

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 22 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2013

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO , Egle Analía del Valle	JURI , Asunción del Carmen
ANDRACA , Luis Alberto	LAGORIA , Jorge Daniel
ANDRADA , Daniel Rodolfo	MERCADO , Verónica Elizabeth
ANDRADA , Guillermo Eduardo	MORETA , Silvia Luz
ARGERICH , Hugo Manuel	PERROTA , Roberto Luis
CABUR , Julio Octavio	PORTA , Cecilia Guillermina
CEBALLOS , Rubén	RODRIGUEZ CALASCIBETTA , Verónica
CHICO , Luis Raúl	SALERNO , Julio Luis
GINÉ , Raúl Esteban	SÁNCHEZ , Pablo Rubén
GUERRERO GARCIA , María Cecilia	TELLO , Silvia Ester
HERRERA , Rubén Antonio	VELASCO , Gabriela Laura
JALIL , Fernando Miguel	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

COLOMBO , María Teresita	MILLÁN , Juan Pablo
GÓMEZ , Jacinto Alfredo	RIVERA , Marcelo Daniel
HERRERA , María Macarena	VERÓN , Guillermina

Señores Diputados con licencia:

ACEVEDO , Silvina	MORENO , Jorge Manuel
BONATERRA , Jorge Alberto	SIERRALTA , Ramón Horacio
BOSCH , Juan Pablo	SOSA , Jorge Gustavo
DEL PINO , Ricardo Guillermo	SOSA , José Antonio
GUZMÁN , Raúl Edgardo	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel
LÁBAQUE , José Eduardo	

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados ocupen sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 24 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con el quórum legal correspondiente y siendo la hora 10:36 minutos damos por iniciada la Vigésima Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 124º de 2013.
Invito a las señoras diputadas Cecilia Guerrero García y Cecilia Porta de Salas a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3º del Plan de Labor Parlamentaria:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Legisladores.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias Presidente.

Es a los efectos de solicitar licencia para los señores diputados: Colombo María; Ricardo Del Pino, José Lábaque; José Sosa; Jorge Sosa; Miguel Vásquez Sastre y Carmen Verón, por un lado señor Presidente. Y por el otro lado, solicitar en virtud del artículo 8º, licencia para la señora diputada Silvina Acevedo, en este caso particular por razones de salud, es la tercera sesión que no asiste, por eso en virtud de las razones justificadas como establece, le vamos a proceder a acercarle el certificado médico correspondiente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muy bien Diputado, muchas gracias.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señor Presidente.

Solicito licencia para los señores Diputados: Jorge Moreno; Macarena Herrera; Raúl Guzmán; Marcelo Rivera; Jorge Bonaterra; Horacio Sierralta y Alfredo Gómez.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es incluir al señor diputado Pablo Bosch, en el pedido de licencias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la licencia solicitada para el diputado Pablo Bosch.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4º del Plan de Labor Parlamentaria:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 08/11/2013.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Solicito Presidente que sea aprobada la Versión en virtud de que obra copia en todos los Bloques, copia de las mismas. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 5º del Plan de Labor Parlamentaria:

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota solicitando de la diputada Juri de Manti, solicitando se remita notas desde la Presidencia a la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior dependiente del Ministerio de Servicios Públicos al Ministro de Servicios Públicos, ingeniero Gustavo Aparicio y a la señora Gobernadora doctora Lucía Corpacci.

Firma: Asunción Juri de Manti, Diputada Provincial.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Presidencia se procederá a lo solicitado en la nota por la señora Diputada y se cursarán las correspondientes comunicaciones al área que se solicita en dicha nota.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota presentando su renuncia indeclinable al cargo de Secretario Parlamentario.

Firma: Dr. Augusto Barros -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Quiero expresar unas cosas, si me permiten los señores Diputados, desde la Presidencia.

La verdad que son sentimientos encontrados, tanto tiempo, tantos momentos compartidos con el amigo, compañero y hermano Augusto Barros.

Por un lado la tristeza de que no va a estar en este ámbito y por otro lado, desearle el mejor de los éxitos en su nueva situación que le toca emprender en la vida o al frente de alguna institución. Y desearle éxito, porque es un compañero militante que nadie le regaló, que nadie le obsequió nada, y que todo lo ha conseguido peleando siempre, luchando desde muy abajo y ha llegado a obtener no sólo esta representación, sino otras tantas por ahí en algunas instituciones, en el ámbito político que han sido fruto del reconocimiento de su trabajo, de su entrega, de su dedicación y de responsabilidad.

Al compañero y amigo darle las gracias infinitas por su dedicación, por su responsabilidad, por todo lo que ha despegado y le ha entregado a esta noble institución que es la Cámara de Diputados. Estoy seguro que adonde le toque ir y adonde le toque desenvolverse lo va a hacer con la misma dedicación y el mismo empeño.

Y vuelvo, compañero Augusto, amigo, desearte los más grandes de los éxitos en tu vida y en todo lo que emprendas. Muchas gracias por todo lo que nos diste o por todo lo que dedicaste y entregaste a esta institución. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- La verdad que, más allá de que uno pudiera tener conocimiento, que en lo personal también trate de ver que no fuera así. Hoy se nos va uno de los mejores, por no decir el mejor de los Secretarios Parlamentarios de los últimos años. Esto no es a menospreciar a nadie, pero realmente, el trabajo parlamentario con la solvencia que lo ha hecho el compañero Augusto Barros es de destacar.

Y es de destacar su vida política, partidaria, que más allá de que en algunos momentos estuvimos en diferentes sectores, pero su militancia y su dirigencia es de resaltar también por que tiene que ver con el compromiso y el involucramiento en sus actividades parlamentarias y es así que fue uno de nuestros candidatos a Diputado, que quizás, hubiera sido también muy importante que pudiera ocupar una de estas bancas; es algo que todos los compañeros compartimos y lamentamos en ese sentido personal de la figura del compañero Augusto Barros.

Un compañero que más allá de la cantidad de hijos que tiene en la vida y que ha sabido llevar con esfuerzo, también se preocupó por prepararse y formarse y es así que hace poco se recibió de abogado, cuestión que también es de destacar; por que si tiene algo es lo movedido, la inquietud, las ganas de siempre estar haciendo las cosas bien, formalmente, yo que soy un poco molesta con el tema de las actividades parlamentarias y con la prolijidad. Debo decir que lamento muchísimo que te vayas, que lamento muchísimo que el Cuerpo pierda a un Secretario como vos y también la vida decide, la vida política muchas veces y este es tu momento de retirarte. Éxitos en lo próximo que emprendas de todo corazón, porque te lo merecés. Y donde estés vas a hacer una buena gestión. Muchas felicidades.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Amigo Augusto. Ya se ha dicho un montón pero... yo por un lado lamento que te vayas, pero en realidad celebro que te vayas, celebro desde tu trabajo, desde tu esfuerzo y lo celebro sobre todo desde el reconocimiento que tanto se te debe como militante, como un trabajador de la política, como un hombre responsable, con todo lo que se dijo acá. Pero celebro que se haya hecho un reconocimiento efectivamente, como dijo Silvia, todos queríamos muy profundamente, queríamos que nos acompañes en la próxima gestión de la Cámara de Diputados; pero la verdad que mas allá de la tristeza y de tus cualidades que todos conocemos, y que todos coincidimos en que de algún modo va a ser irreparable, quiero destacar esto y seguramente vas a tener mayores reconocimientos en el futuro por tu trayectoria política, por tu empeño, por tu dedicación, por tu esfuerzo por tu... y sobre todo por tu hombría de bien. Así que celebro, por fin se te haga un reconocimiento y seguramente van a venir más reconocimientos a tu labor. Mucha suerte.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SR, DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR, DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

Es difícil hablar de Augusto políticamente -en la parte mía especialmente- debido a que desde el año '83 de la vida democrática, año '86, '87; golpes trompadas, asados, risas; venimos trabajando juntos en todas las campañas que nos ha tocado estar dentro del Justicialismo.

Es un honor tenerte como amigo y como amigos he peleado con vos muchas veces por muchas cosas privadas que hoy son realidades tuyas -vos las sabés- y por lo tanto, esto que es un reconocimiento, que en su momento era una utopía -hace 20 años- y que la gente te está reconociendo la militancia, la lealtad, el trabajo, la capacitación, la profesionalidad; hoy sos el doctor Augusto Barros que es, no solamente, tener ese título, sino honorificar todo el sacrificio y el acompañamiento que hizo tu familia y tus hijos con vos la sociedad, también, te está poniendo en un lugar justo.

Por lo tanto, una alegría muy inmensa como amigo, como hermano que esto sea para vos lo mejor y yo sé perfectamente -porque lo hemos conversado muchas veces- no para acá, tus metas son más grandes, tus inquietudes, pero también las estás asentando con el trabajo que hacés día a día. Aquí en la Cámara no hay nada que decir, más allá de que se ha modificado ciertas cosas, hubo un cambio sustancial en la Secretaría Parlamentaria, y por lo tanto esperemos que los que vengan en esa base que vos has dejado sea mucho mejor.

Muchas gracias por el trabajo que has hecho acá, y muchas gracias por el trabajo que vas a hacer para la comunidad de Catamarca Augusto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

Compañero Augusto, a todos -creo yo- que a todos los que estamos en este recinto nos hubiera gustado tenerte sentado de este lado a partir del 10 de diciembre.

Porque creo yo, que todos coincidimos en tu forma de ver y de sentir la política y todos coincidimos en tu merecimiento para ello. Pero te toca ir ahora a un lugar que, realmente, requiere de determinadas condiciones y no tengo la menor duda que vos cumplís todas esas condiciones. Viste que por ahí, cuando se produce una designación -en muchos casos- es motivo de opinión, algunos están de acuerdo, otros no tanto, otros hablan del perfil si hubiese sido el lugar ideal o no; en este caso, nadie tiene dudas de que ese lugar lo vas a saber llevar de la mejor manera.

Hablar de tu trayectoria no tiene mucho sentido, hablar de tu eficiencia: lo están diciendo todos acá; obviamente, que son dos requisitos importantes para cumplir con la obligación que te ha encomendado la Gobernadora; pero hablar de tu compromiso con un proyecto político y tu compromiso con la gente, es lo que hace que todos tengamos la certeza de que tu labor va a ser excelente. Todos los que te hemos visto y hemos podido -con mucho orgullo- compartir esta última campaña política con vos, en la que te ha tocado ocupar un lugar al que todos sabíamos que iba a ser muy difícil acceder; pero haberte visto trabajar con ese compromiso, con ese esfuerzo, con ese sacrificio, con ese amor, con esa esperanza, con esa ilusión que todos, incluso, empezamos a creer en algún momento que iban a llegar por esa fuerza que le estabas poniendo. Eso hace que estemos todos seguros de que, realmente, ese Ministerio se va a jerarquizar con tu presencia.

Te vamos a extrañar Augusto desde acá y te deseamos el mayor de los éxitos allá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

El doctor Augusto Barros, indudablemente que lo vamos a extrañar, porque usted ha marcado una etapa importante en esta Cámara de Diputados. Si tuviera que definirlo diría que usted representa una síntesis perfecta entre lo técnico y lo político, pero más allá de esa síntesis entre lo técnico y lo político, rescato el valor humano como persona, como un compañero más de trabajo. Seguramente que lo vamos a extrañar, seguramente que van a ser distintas las sesiones, distintas las reuniones de Bloque, donde usted periódicamente nos ofrecía alguna revista técnica, como utilizando su léxico para hacer alguna maldad, muchas veces yo no la compartía -pero bueno- vamos blanqueando algunas cuestiones por eso lo vamos a extrañar.

Doctor Augusto Barros, creo que los hombres en política, somos ave de paso durante un determinado tiempo ocupamos un cargo, un lugar, una función; creo que vale más las felicitaciones en las despedidas, que las felicitaciones en la asunción, porque las felicitaciones en las despedidas es sinónimo que usted ha cumplido su tarea con creces y hoy, lo estoy felicitando doctor Barros, le deseo muchísima suerte en la próxima misión que le toca y espero al igual que acá, lo feliciten cuando termine la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Permítame, señor Presidente y a ustedes señores Diputados, dirigirme directamente al compañero, amigo, hermano y también colega Augusto Barros.

La verdad que cuando uno en la vida se dan estas situaciones en que se mezclan los afectos con lo político, con los recuerdos de tantas horas compartidas y tantos años de lucha política, la mayoría de las veces en situaciones de completa adversidad, uno aprende a conocer la envergadura de las personas, la profundidad de las convicciones y la estatura de los militantes. Y en estos últimos 30 años, si hay algo que rescato de positivo en mi vida política, ha sido esa posibilidad de haberlo conocido a Augusto, compartido situaciones de felicidad, de dolor, de decepción, las lágrimas por una derrota política o por varias, pero siempre manteniendo incólume la luz de la esperanza, la firmeza de las convicciones, la profundidad de la lealtad a una ideología y fundamentalmente la vocación de servicio y el compromiso irreductible con una causa.

Por eso creo que aquellos hombres -como es tu caso Augusto- que trabajan toda una vida, se les da la estatura de los imprescindibles; porque aún en las situaciones más adversas y -digo- cuando hablo de adversidad, digo en todo sentido. Cuando uno no tenía a veces ni para el colectivo y sin embargo, todos tus esfuerzos estaban concentrados en la mejor manera de servir al Peronismo y de entregar todo por el Peronismo. Creo que esto hay que destacarlo, porque a los reconocimientos hay que hacerlos en vida, y comparto por supuesto, plenamente que tu paso por esta Cámara de Diputados, al menos en la función de Secretario Parlamentario que es lo que yo he podido conocer en forma directa, ha sido de excelencia, con mucho compromiso, con una dedicación íntegra a la función, y aún en el disenso, porque te gusta debatir y discutir, pero siempre has mantenido esas convicciones pero también has tenido la capacidad o la virtuosidad de reconocer si en algún momento estabas equivocado en alguno de tus planteos o de tus opiniones.

Creo que has dado lo mejor de vos, y estoy plenamente convencida que el camino nuevo que empiezas a transitar no va a ser diferente, que cada día te vas a esforzar por hacer realidad ese compromiso irreductible que te caracteriza y que esa vocación de servicio va a seguir siendo puesta en beneficio de todos los catamarqueños.

Gracias Augusto por lo que sos, gracias por lo que nos diste y también gracias por lo que sé que a partir de ahora vas a empezar a brindar. Un abrazo grande compañero.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

La verdad que para mí no es una despedida es un cambio de función de un compañero, un amigo que lo conozco ya hace casi 30 años. Y miren si tendré anécdotas para contar: puedo contar Augusto, alguna vez, cuando tenías el auto, ese Fiat 133 que no sabías si iba para adelante o para atrás porque era igual de frente y no sabía si iba marcha atrás o iba avanzando. No, esa mejor no porque..., pero me acuerdo que en un proceso interno, nosotros queríamos sacar ventaja de una presentación y Augusto integraba el Consejo, la Junta Electoral. Y como él vivía en un lugar distante que era Pirquitas, nosotros decíamos con otro compañero que éramos apoderados de una lista interna, que hay que ir a primera hora, porque Augusto llega de Pirquitas después de las 9, no tiene otro colectivo, hay que ir a las 8, hay que hacer la presentación, entonces vamos a tener una pequeña ventaja. Bueno efectivamente eso hicimos, a las 8 de la mañana nos presentamos al Partido, abren la puerta del Partido, pedimos nosotros que nos reciban el escrito y mientras se abre otra puerta, refregándose los ojos Augusto Barros dice: buen día, cómo les va? Ese era el compromiso, en síntesis, de un compañero que asumía las cosas con total responsabilidad. La verdad que se lo tuvimos que presentar a él el escrito, no era esa la idea, pero marcaba el compromiso de trabajo y es el compromiso que hizo toda su vida, en todos los órganos que le tocó actuar, y hay una frase que lo pinta de cuerpo entero y dice: "No te des por vencido ni aun vencido" y nosotros hemos transitado decenas de derrotas electorales y bueno, acá lo tenemos, acá estamos.

Podemos compartir charlas, podemos tener discusiones pero en definitiva ideológicamente abrazamos la misma bandera desde hace tres décadas y la verdad Augusto, te deseo éxitos y que no creas que te vas a librar de nosotros, creo que es peor, vas a recibir permanentemente de nosotros un llamado telefónico esperando tu auxilio, no te liberás para nada de nosotros, y que ojalá que sea, y que así va a ser en beneficio de la comunidad. Te deseo éxitos, te abrazo acá desde esta banca, desde este lugar porque la verdad te deseo con todo corazón amigo que tengas el mejor, el mejor de la función. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias Presidente.

No voy a hacer una despedida del compañero Augusto Barros, sino una celebración, una celebración que es resultado de un reconocimiento a la trayectoria, a la capacidad de gestión y por supuesto a sus virtudes personales que seguramente lo va a mostrar o seguir mostrando en este nuevo desafío que le toca afrontar y que no tengo dudas que lo va a llevar con éxitos. He podido compartir con él un par de años de una gestión provincial donde compartíamos la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y he visto, ese inmenso despliegue, como por decir algunas de las pequeñas cosas que en ese sustancial y permanente acto de vocación que va demostrando Augusto a través de su vida.

Digo que también destacar sus virtudes personales, que están a la vista, después de transitar y de formar ejemplos con sus hijos con su familia y digo que también pudo lograr su título; pero hay algo mucho más importante tal vez y digo a veces para ser profesional o para ser doctor se estudia pero para ser señor, se nace.

Así que mis felicitaciones por este nuevo desafío Augusto, el mayor de los éxitos, como siempre celebrando esta nueva oportunidad que te da la vida y que sé que la vas a lograr y a responder dentro de tus capacidades demostradas con éxito. Así que un gran abrazo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Acompañamos el reconocimiento que hicieron cada uno de los integrantes del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, nos sumamos, creo que acompañamos en su momento la designación con las mismas palabras, creo que lo bueno es que están siendo repetidas, la verdad que reconocemos el trabajo parlamentario realizado en este periodo. Creo que, Augusto, es muy importante el ejemplo tuyo, porque llegaste a los lugares de Secretario Parlamentario por la militancia, y lo mejor es que al ser una Secretaría técnica estuviste a la altura de las circunstancias por haberte preparado, por el cúmulo de experiencias que venís trayendo y lograste mejorar en muchos aspectos el área donde te desarrollaste. En ese sentido estamos agradecidos, más allá de las travesuras, como decía el diputado Argerich, que fuimos víctimas, pero aun así la verdad que tenemos el reconocimiento de trabajar con un hombre que viene de la militancia y estuvo a la altura de las circunstancias técnicas de llevar adelante. Sabemos que vas a un lugar complicado y difícil y ojalá que respondas a los pedidos de informes que te manden mis colegas que sigan.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Muchas felicitaciones, y el mayor de los éxitos y ojalá que vuelvas a la Cámara de Diputados de este lado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Ligaste.

Creo que, Augusto en sus palabras de despedida expresaba el mayor reconocimiento que puede haber tenido una persona que en su momento se la propuso como Secretario Parlamentario, y es justo reconocerlo, fue aprobado por unanimidad y eso no es un tema menor. Nosotros en su momento acompañamos la moción que hicieron, en la persona de Augusto Barros, porque nos veíamos representados, veíamos representado en él, no sólo un hombre de valores, una persona capaz, sino que además se reconocía al militante político, al dirigente político; al hombre que con pasión, con tesón defendía a capa y espada sus ideales.

Yo lo conocí a Augusto Barros en la trinchera, lo conocí a Augusto Barros en los peores... en los momentos muy difíciles de su Partido, de su pasión, aparte de su pasión futbolística que compartimos, bien xeneize y bostero Augusto, para mal de muchos -entre ellos el que aparece por la puerta, Manuel-

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pero lo he visto pelear a Augusto por estos pasillos defendiendo su Partido, cuando muchos festejaban alguna intervención, y andaba acá vociferando y peleando y mostrando Actas y mostrando antecedentes y defendiendo lo que él... -aparte de su familia, sus hijos y su nieto- más lleva y más lo moviliza en su corazón, que es el Partido Justicialista. Hemos discutido de política Augusto, hemos disentido pero creo que al final siempre hemos encontrado un valor de coincidencia que era el bienestar general, el bienestar de la Provincia con matices distintos, pero creo al final el objetivo de nosotros también era el mismo que el tuyo.

Yo no creo que haya sido un hombre perfecto -falta que Argerich diga que era rubio y de ojos claros- pero creo que como hombre ha cometido errores, como Secretario Parlamentario también los tiene que haber cometido, pero siempre ha tenido la virtud de que alguna vez cuando discutíamos y encontrábamos alguna diferencia, reconocerla y enmendarla; eso enaltece tu figura Augusto. Has sido equilibrado y ecuánime en tu función como Secretario, estuviste siempre a disposición de nuestros requerimientos, desde la oposición Legislativa, incluso, muchas veces aportando también con ideas, con propuestas.

Nosotros desde el Frente Cívico y Social, hemos promovido muchas veces Secretarios Parlamentarios de los cuales nos enorgullecemos, como...y vale citar a Héctor Cangí, creo que ha sido un hombre también que ha tenido su trayectoria y ha dejado su impronta en la misma función que hoy tenés Augusto. Creo que para el PJ, creo que para el Partido Justicialista, tu propuesta como Secretario también ha enaltecido la función.

Asume una función completamente distinta, el debate va a circular por otros carriles, las responsabilidades y el rendir cuentas ya no es ante un Cuerpo, ante 41 Diputados, va a ser ante la gente que es el Juez más estricto en sus valores y en un área tan pero tan sensible que los valores de quienes asumen esas funciones, deben ser muy tenidas en cuenta.

Yo conocí a un Augusto Barros, así, a cecas, se va un Augusto Barros abogado, un profesional, reconocido por todos. Conocí un Augusto Barros que era padre, hijo, hermano, se va un Augusto Barros abuelo, creo que no ha sido y no va a ser este día un día común, porque Augusto, dejás muchos años de paso en esta Legislatura muchísimos años ¿yo no tengo ni idea de cuántos años que estás acá Augusto?...

- Algunos señores Legisladores recuerdan la edad y responden -

SR. DIPUTADO MILLAN.-...20 años, pero eso habla la necesidad de contar, o que se contó en ese momento de tenerte acá. Como decía Pablo Sánchez nosotros te vamos a extrañar mucho, un hombre que entre otras virtudes era rapidito para contar los números, mágicamente aparecía siempre mayoría, aparecía aprobado, -pero bueno- son parte de las funciones ¿no? Hablando en serio Augusto te vamos a extrañar y esperamos que la misma responsabilidad, no dudamos, que la misma responsabilidad que has tenido en esta función, la vas a tener en un ámbito completamente distinto, pero que le vas a responder a la gente fundamentalmente, hasta siempre Augusto, y contá con nosotros para lo que podamos serte útil. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señor Presidente.

La verdad, que poco queda por agregar a lo mucho que acá se ha dicho respecto de ese cariño y reconocimiento que supo granjearse, cosechar para sí con sus capacidades, con sus capacidades, con su inteligencia, con su enorme generosidad política, el amigo Augusto Barros.

Aunque hemos nacido y vivido en el mismo Departamento, este vínculo nuestro comenzó a estrecharse a partir de nuestra tarea conjunta en esta Cámara de Diputados. La verdad señor Presidente, creo que lo más importante que se puede subrayar de todo lo que acá se ha dicho, es que todos reconocemos en él a un gran militante, es una persona de bien, es un compañero generoso, es un hombre que va en la búsqueda de nuevos desafíos en esta vida, y seguramente desde esta condición de militante tenemos asegurado en algún punto, volver a reencontrarnos, en algún punto de este camino que seguiremos transitando desde espacios distintos, indudablemente, pero siempre desde el afecto que hemos logrado construir entre todos.

Yo quiero augurarle el mayor de los éxitos, les cuento que esto va a ser así, Augusto es una persona con capacidad, con sensibilidad que ha expresado equilibrio, un hombre reflexivo, un hombre de bien que sabe pedir disculpas cuando se equivoca y que sabe ofrecer su brazo y su mano cuando se necesita el apoyo para continuar caminando. Muchísimas gracias el mayor de los éxitos amigo y compañero Augusto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADO GOMEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SRA. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Creo que ya le han dicho de todo a Augusto, simplemente adherir a todo lo que se ha dicho y reconocerte, también otra de las virtudes que muchos no hablan, pero que también ha ejercido el periodismo en los momentos de ostracismo y uno te ha visto laburar desde el llano y a contra viento y marea. Y así creo que este momento que estás disfrutando -porque esa es la palabra- espero que esa sea, es nada más y nada menos que el reconocimiento al laburo que ha hecho y a la hombría de bien que demostraste fundamentalmente en el ejercicio de este cargo, pero desde la militancia y desde las veredas por más opuestas que fueran, has sabido defender lo tuyo.

Y hace meses atrás cuando se hablaba del tema de las listas y demás con un amigo, representante de un partido de oposición, veía con mucho agrado el tema de tu candidatura porque decía: yo recuerdo cuando se venía a pata desde Pirquitas o a dedo para poder estudiar, para poder cursar la Universidad y además nunca bajó los brazos por más que la situación le fuera tan adversa; y cuando no había ni para el colectivo, a pata o a dedo pero venía para ser un profesional y lo tiene merecido.

Así que creo que ya está todo dicho, simplemente el éxito que esperemos te esté esperando en la nueva gestión, que requiere mucho compromiso, que el compromiso lo tenés, pero también requiere fundamentalmente respaldo para que pueda ejercer de la misma manera un cargo ejecutivo que éste en el Legislativo. Así que el mayor de los éxitos y mucha suerte.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

Todavía quedan varios Diputados anotados así que vamos a ir rapidito.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente.

Dicen que la función pública es un saco que te lo prestan y lo tenés que devolver de la misma manera que te lo entregaron. Y las palabras de mis pares, están demostrando que te estas yendo con todos los honores y el saco lo estas devolviendo bien limpio.

Pero yo a diferencia de los demás, yo estoy contento de que te vayas, pero estoy contento porque te vas a ir a un lugar donde tu capacidad técnica que acá la has demostrado, la vas a suplantar con algo que tenés, que te sobra, que es: la militancia. Decía Perón "que no hay hombre que escape a su destino, pero también no debería nacer aquel que no defienda una causa". Y creo que vos por el volumen de militancia y por tu peronismo, estar en un lugar donde vas a defender el derecho de los más humildes; es un lugar que se te va a valorar mucho más que lo técnico, porque venís de abajo y porque sos peronista.

Entonces creo..., estoy contento que este Gobierno te de un lugar en el cual vos vas a demostrar tu capacidad técnica como lo has hecho acá, pero vas a defender a aquellas personas que muchas veces no son defendidas y vas a ayudar a aquellas personas que muchas veces no se las ha ayudado.

Entonces como peronista estoy contento de que te vayas y que te vayas a un lugar que vas a defender a gente que nos necesita. Gracias Augusto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señor Presidente.

No voy a redundar acá en los elogios y resaltar las virtudes del doctor Augusto Barros, hace muchos años que nos conocemos por varias razones: una que vamos a ocupar mucho tiempo, segundo que creo que ha sido muy explícito el elogio, el resaltar sus virtudes como militante político, como trabajador legislativo, como Secretario de Bloque y últimamente el último año como Secretario Parlamentario, que lo ha realizado con excelencia -diría yo-.

Y no lo voy a hacer no sólo por eso, sino porque la última vez que lo hice, era previo a un cierre de lista, estaba con tres compañeros que aspiraban a una reelección y se me ocurrió alabarlos y me separó y me dijo no me estás haciendo ningún favor...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.-...de tal manera que cada vez que lo quiero alabar, algún problema presenta, así que voy a obviarle el disgusto.

Por otro lado agradecerle y en esta tiene que ver también usted Presidente, no sólo la predisposición que tuvo con el trabajo parlamentario de cada uno, sino particularmente en los momentos difíciles que uno pudo tener. Recuerdo que cuando yo ingresé estuve sin despacho cuatro meses y después de peregrinar por las oficinas de quien tengo al lado, el único que me dio una mano fue el doctor Augusto Barros que después de plantearle la situación tan prolongada me dijo tengo la solución, me ofreció un esquinero y una Olivetti que estaban en el depósito y me las puso en el despacho del diputado Millán así que...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.-...tuvo por lo menos un gesto.

De mi parte Augusto que te vaya muy bien que tengas éxitos en la gestión, no voy a repetir lo que ya te han dicho tus pares, de tal manera mucha suerte y gracias por todo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jalil Fernando.

SR. DIPUTADO JALIL.- Bueno Presidente.

Amigo Augusto, simplemente decirte que siempre te ocupaste y te preocupaste por la gente y es un atributo muy importante de una persona de bien, me consta; porque me llamaste infinidad de veces por gente que necesitaba algo, y muy pocas veces por problemas particulares o personales tuyos. Creo que vas a un lugar que te llena en lo laboral porque vos conocés las bases, la sólida humildad de la gente.

Lo que dijeron los otros colegas más desearte muchísima suerte, te lo mereces como peronista, como militante, como persona, una persona de bien, una persona humilde, preparada y ocupada. Suerte hermano y contá conmigo para lo que necesites.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me sumo, por supuesto, a la despedida que se le está realizando a Augusto, quiero desearle éxitos, estoy segura que los va a tener, felicito a quien tuvo la idea de incorporarlo al Poder Ejecutivo Provincial en esa función de gran responsabilidad; porque estoy convencida que va a aportar su capacidad no solamente política sino también técnica en un área tan sensible y tan importante para nuestra población.

Por supuesto para no abundar en más consideraciones, lo que me gustaría señalar, es que reconozco en Augusto Barros a un militante de ley, de firmes convicciones y con una profunda lealtad hacia su fuerza política, valores que realmente lo caracterizaron a lo largo de toda esta etapa democrática que vivimos a partir de 1983, esto es un hecho indubitable respecto de la personalidad política y de la integridad política de Augusto Barros y también reconocerlo como un cuadro político. De modo que es un hombre que tiene merecidos logros y éste que suma ahora de pasar al Poder Ejecutivo, pienso que servirá para enriquecer el área en la que se va a desempeñar.

Yo lo conozco tan bien, nuestras diferencias son públicas y evidentes como decía Balbín, pero desde hace 30 años de esta etapa democrática recuperada lo disfrutamos y lo padecemos, por supuesto como opositores, primero en Fray Mamerto Esquiú luego en el ámbito provincial. Pero me gustaría terminar señalando estas dos características: la del militante y la del cuadro político que conforman una conjunción que no se da frecuentemente en las fuerzas políticas, por lo que su tarea no solamente es importante para el Justicialismo sino, también, para la democracia de nuestra Provincia.

Mucha suerte Augusto, éxitos -porque como decía una amiga mía la suerte es para los mediocres- en tu caso no me cabe duda, que va a coronar el éxito a esta gestión que vas a asumir, y de tan bueno que se te ha pintado acá, la verdad que deberías ser radical...

- Risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...pero sabemos que eso no está en tus planes y no lo estará nunca. Así que mucha suerte.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

Estaba anotado, lo quiero resaltar, al diputado Daniel Lagoria porque después dice que no le quiero dar la palabra, pero no se encuentra.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias.

Señor Presidente, creo que mis colegas han sintetizado de muy buena manera todos los atributos del señor Secretario Parlamentario. Mi experiencia personal me indica que estoy en frente de un militante con mucha trayectoria, con mucha convicción en sus ideales. Me ha tocado como militante, como apoderada tanto de la UCR como el Frente Cívico compartir elecciones, compartir discusiones, enfrentamientos y consensos también dentro de lo que es un proceso electoral.

Y creo que es importante resaltar estos atributos de este colega que, realmente, ha peleado y ha luchado con absoluta convicción por su Partido; y hoy en esta época de tanto transfugismo político, de tanta poca convicción es muy importante de resaltar a los militantes, a los que tienen esa convicción y la llevan adelante en las buenas y en las malas. No es necesario ser oficialista para tener convicción, y eso es un valor que absolutamente hay que reconocerle al doctor Augusto Barros.

Mis felicitaciones, mis deseos de éxito, porque el éxito que usted tenga Doctor, va a ser el éxito que tenga la ciudadanía, hoy la situación merece personas con dedicación, con sensibilidad, seguramente va a poder abstraerse de su pertenencia y ser equitativo y equilibrado con toda la ciudadanía, independientemente del color político que tengan los ciudadanos, y creo que ese es el mayor reto que usted va a tener; poder lograr que esa sensibilidad, ese conocimiento de la situación social pueda llegar equilibradamente en resultados para toda la ciudadanía.

Así que mis felicitaciones, ya no va a estar para hacerme renegar y espero no tener que hacerle muchos pedidos de informes, y que si los hago, me los conteste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

- El señor Secretario Administrativo, Hugo Moya, solicita autorización al señor Presidente Néstor Tomassi, para hacer uso de la palabra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Acá su colega, también quiere decir unas palabras. Así que le voy a dar la palabra al señor Secretario Administrativo Hugo Moya.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO MOYA.- Yo he tenido la oportunidad y el placer de conocer a Augusto cuando comencé a trabajar acá en la Cámara, yo antes no lo conocía, y la verdad que sí me llamaba la atención -él todavía era empleado del Bloque, estaba como Secretario de Bloque-. Yo veía que una persona iba...-yo estaba en ese momento como Subsecretario- veía una persona que iba y venía, que subía las paredes; que iba traía un problema, traía 50 soluciones; traía otros 20 problemas, traía otras 50 soluciones, venía y daba vueltas por todos lados y todos nos mirábamos y quién es? entre los que no lo conocíamos.

Después me di cuenta a través del tiempo, de que es una persona así, -digamos- es una persona muy ejecutiva, una persona muy inquieta, es una persona muy..., -no lo quiero decir pero ya que lo dijiste vos- a confesión de parte relevo de pruebas, jodida, pero que tiene un convencimiento con lo que hace y con lo que emprende que la verdad que es envidiable.

Muchos de los acá presentes han hecho referencias a que ha sido unánime su votación cuando ha sido propuesto como Secretario Parlamentario, yo creo que eso ha sido un voto de confianza, pero que ha sido realmente respaldado por las actuaciones propias de él; creo que después él ha sabido cumplir con todo ese voto de confianza que le dieron en ese momento porque a partir de ese momento y por dichos propios del Cuerpo, muchos lo reconocieron como militante, pero creo que a partir de ese momento él se pudo desempeñar profesionalmente en un cargo que demanda no solamente una cintura política importante sino además conocimientos técnicos realmente profundos.

Sin duda que todos esos logros que ha venido teniendo desde ese momento, porque desde ese momento él fue Secretario Parlamentario, después se recibió de abogado y después ejerció durante año y medio la Secretaría Parlamentaria. Sin duda que necesita un gran apoyo de su familia, a la cual también se le tiene que hacer extensivo este reconocimiento, todo el reconocimiento, todo lo que se dijo sobre él es basado en la importancia que él le brinda a su familia.

Desde luego que para que, sin duda, el día que a mí me toque dejar este cargo, la cantidad de palabras y alabanzas que tenga va a depender de la disponibilidad financiera de la Cámara, sin duda me gustaría que sea en las primeras semanas del mes de ser posible. Pero sí sería totalmente feliz, me sentiría que he cumplido con mi tarea con solamente el 25% de las cosas que se le ha dicho respecto a él.

Qué más decirte Augusto, que desde el momento que te conocí yo fui aprendiendo mucho, he aprendido mucho de lo bueno y de lo otro, y quiero decirte antes que dejes este cargo y ocupes otro, muy importante también, de que más allá del trabajo que hemos realizado, espero que tengamos el tiempo y el espacio para poder profundizar la amistad que hemos podido desarrollar acá.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muy bien. Qué orgulloso se debe sentir el amigo y compañero Augusto Barros por todos los elogios, pero que tenga en claro que mucho más orgullosos nos sentimos nosotros por haberlo tenido como compañero de trabajo y tenerlo como amigo.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por el Secretario Parlamentario, el compañero Augusto Barros.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La renuncia fue aceptada por unanimidad también.

- Risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito al señor Prosecretario Parlamentario, el doctor Gabriel Peralta a hacerse cargo de la Secretaría Parlamentaria.

- Así se hace -

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

- Risas de los señores Diputados -

- Los señores Diputados saludan al Dr. Augusto Barros-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados, ruego ocupen sus Bancas para continuar con la Sesión.

Corresponde tratar el punto 6º del Plan de Labor Parlamentaria:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informarán de los Diputados anotados para Homenajes.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se encuentran anotadas para tal efecto, las señoras diputadas Verónica Mercado y Cecilia Guerrero.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señor Presidente.

La verdad que no sé si corresponde en este punto, se trata de un agradecimiento; voy a ser breve, porque no quisiera que las emociones me jueguen una mala pasada.

Quiero solicitarles a mis colegas que me concedan la oportunidad de agradecer las innumerables muestras de afectos y solidaridad recibidas con motivo de la desaparición física de mi tío Armando Mercado. A todas las personas que de una forma u otra acompañaron a nuestra familia en esta hora de profunda tristeza, pero de manera particular a mis compañeros de Bloque, a los colegas de otras bancadas, a los que en algún tramo de este ciclo en la Cámara, fueron mis compañeros y marcaron una vez más su incondicional presencia. A todos muchas gracias, pero de manera muy especial a mis entrañables amigos, a mis amigos de todas las horas, a mis amigos de mucha experiencia compartida, a Egle Altamirano, a usted señor Presidente, a mi amigo Raúl Chico.

Escuché alguna vez que cuando una persona permanece mucho tiempo en el mismo lugar se hace parte de él. Aunque los restos mortales de Armando, regresaron a la provincia de

Santa Cruz, él que siempre honró la humildad de sus orígenes en Catamarca, y particularmente, en La Tercena -Departamento Fray Mamerto Esquiú- será parte de esta tierra para siempre, porque abrió su camino y sembró fecundamente en muchos lugares y en la vida de mucha gente.

Como contrapunto emocional, frente a esta inmensa tristeza por su partida, la gratificación por ser, de algún modo, destinataria de esta cosecha suya.

En lo político, reconocer en él a un hombre inteligente, humilde, generoso. Estratega indiscutido, no sólo abrió el camino para la recuperación del poder político al peronismo, sino que nos enseñó que todos son actores imprescindibles, necesarios en un proyecto de conjunto, que los debates constructivos requieren mesura, me enseñó especialmente que nada aportan la diatriba o la descalificación. Le dio un lugar especial a la figura del militante, y nos enseñó a valorar la vocación y el servicio social desde la política. Nos inspiró a construir, defender y a amar este proyecto.

Sus charlas eran intensas, hablaba desde cada fibra de su ser, había convicción y energía en sus expresiones, seducía, persuadía, adoctrinaba. Tuvo una vida plena y peleó con valentía y tenacidad cada una de sus batallas, aún la que supimos que ya no podía ganar. Pero hombres como él, no se apagan en la finitud de la condición humana, nos dejan un legado.

Me siento especialmente honrada de haberle acompañado en una de las etapas más prolíferas de su vida política, pero más importante aún de haberlo hecho desde el amor y la admiración más profunda y con toda lealtad. Con esperanza cristiana, sé que él vive ahora de otra manera entre quienes lo quisimos, pero también lamento que la vida fuera tan egoísta con alguien que tenía mucho más para darnos. Muchísimas gracias con todo el corazón a todos los colegas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo quería brevemente recordar aquel lejano 20 de noviembre de 1845, cuando un puñado de heroicos patriotas defendieron en condición de marcada inferioridad numérica y de pertrechos, la avanzada, la intentona imperialista de la flota Anglo Francesa que pretendían imponer por la fuerza la libre navegación de nuestros ríos interiores con la vicia intencionalidad de sojuzgamiento de nuestra Patria y de introducir una nueva división al territorio nacional, al pretender incidir en la separación de las provincias unidas de aquellas que integraban la Mesopotamia Argentina.

La historia conoce este hecho como la Vuelta de Obligado y esta heroicidad y este compromiso patriótico fue reconocido recién hace muy pocos años, cuando el Gobierno Federal a través de su Poder Legislativo y a iniciativa de la Presidencia de la Nación, consagró el 20 de noviembre como el Día de la Soberanía Nacional en recuerdo a aquellos valientes patriotas al mando de Lucio Mansilla y que cumpliendo las ordenes de Juan Manuel de Rosas defendieron el territorio patrio en contra de la intentona imperialista. Intentona que respondía a aquel viejo apotegma de la diplomacia británica de dividir para reinar; intentona que tenía claros fines espurios netamente comerciales y que pretendía sumirnos a la condición de serviles a los intereses económicos de la industria europea como meros productores de materia prima que pretendían expoliar.

Creo que el legado de aquellos valientes de la Vuelta de Obligado, se actualiza y repotencia cotidianamente cuando todos los argentinos tomamos conciencia de la necesidad de comprometernos más allá de las pertenencias partidarias en la defensa de la Soberanía Nacional, porque para hacer realidad esa soberanía debemos tener una Patria de iguales, una Patria más justa, una Patria que nos contenga a todos y que nos garantice que cada uno de nuestros niños y jóvenes van a poder hacer realidad su derecho a educarse, su derecho a superarse diariamente, y que el Estado siempre deberá estar allí donde hay una necesidad y allí donde debe repararse una injusticia.

Por eso, señor Presidente, el homenaje a los "Héroes de la Vuelta de Obligado", pero también, a todos aquellos anónimos argentinos que día a día le ponen el pecho y le ponen el compromiso a la construcción de una Patria justa y solidaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Punto 7º del Plan de Labor Parlamentaria:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 307-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ricardo Del Pino. Cámara de Origen: Diputados. Eximir del pago de Impuesto Inmobiliario a contribuyentes que padezcan de discapacidad motriz, visual o discapacidad mental profunda.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 308-2013. Proyecto de Ley, iniciado por los senadores Víctor Luna y Luis Figueroa. Cámara de Origen: Senadores. Modificación del Artículo 1º de la Ley Provincial N° 4192.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Es para solicitar que el expediente que acaba de mencionarse por esa Presidencia, sea remitido también a la Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Cámara. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay otra expresión en contrario, así se hará Diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 309-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Declarar de Interés la Campaña de Prevención de Cáncer de Piel.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 310-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Cámara de Origen: Diputados. Establecer el marco regulatorio para la creación y uso de sellos de identificación y aclaración en las actividades profesionales de grado universitario o terciario y en el ejercicio de funciones públicas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 311-2013. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados María Cecilia Guerrero y Guillermo Andrada. Cámara de Origen: Diputados. Corredores de Seguridad y Emergencia Ciudadana.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 312-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Cámara de Origen: Diputados. Introducción a la Ley N° 5357 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Título X, Organización y Competencia del Fuero Especial Penal de la Niñez y la Adolescencia-Adecuación del procedimiento local de interpretación de la Ley N° 26.061.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 313-2013. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Cámara de Origen: Diputados. Ley Impositiva 2014.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Es a los efectos, señor Presidente, se me permita ingresar un proyecto que cumple con los requisitos establecidos en nuestro Reglamento Interno. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Acérquelo por favor a Secretaría Parlamentaria para que le demos ingreso.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Quiero solicitar, señor Presidente, la alteración del Orden del Día. Estamos por ingresar...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si me disculpa Diputado, terminamos de darle estado Parlamentario al proyecto y...

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente.

Es para..., en el caso del expediente 312-2013, hay un error -digamos- en el extracto, y en el último renglón dice: "Adecuación del procedimiento local de interpretación de la Ley N° 26.061" y es "Adecuación del procedimiento local en los lineamientos de la Ley N° 26.061"

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias a usted señor Presidente.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El expediente recientemente ingresado es un proyecto de Declaración. Declarar de Interés Parlamentario la Trayectoria Deportiva de la biker Noelia Carrizo, registrado con el N° 314-2013.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Maria Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, es a los fines de solicitar que se me permita incorporar un proyecto de Resolución. Consta de un pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial..., por el incendio ocurrido en instalaciones de TRASNOA.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le rogaría que lo acerque a Secretaría Parlamentaria para darle el ingreso Diputada.

- La Diputada Colombo acerca dicho proyecto a Secretaria Parlamentaria -

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Se trata del expediente dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando informe por el incendio ocurrido en instalaciones de TRASNOA, que afecta las prestaciones del servicio eléctrico en nuestra Provincia. Es un pedido de informe concretamente. Es un proyecto de Resolución y se registra con el N° 315-2013.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Quiero solicitar, mocionar una alteración en el tratamiento del Orden del Día, y a continuación del punto 1), de los Asuntos a Tratar que es el proyecto de Ley del diputado Pablo Sánchez sobre el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal para el ámbito Municipal, se lleve adelante el tratamiento del punto 2) de los proyectos con Despacho de Comisión en periodo de observación, en el caso el proyecto que fue iniciado por El Poder Ejecutivo Provincial, y el Extracto es Declárese de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas destinadas a la construcción del acceso a la Presa El Bolsón.

Así que concretamente Presidente, lo que pido es que a continuación del punto 1) del Orden del Día preestablecido se trate este último proyecto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado...

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

Yo tengo entendido que esta Orden del Día surge del acuerdo de Labor Parlamentaria y -vuelvo a insistir- creo que deberíamos hacer fuerza para que estemos todos presentes y se puedan aprobar todos los proyectos y no pase como la semana pasada que también con un movimiento de este tipo, terminamos sin quórum. Insisto, no hay un fundamento -por lo menos el Diputado preopinante no lo ha expresado- que indique por qué debería tratarse en primer término. Así que solicito que se cumplan los acuerdos de Labor Parlamentaria, seguramente todos tenemos buena predisposición para tratar todos los Asuntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Primero, hice una moción concreta Presidente; el fundamento es un fundamento de orden interno del Bloque. Así que no hay porqué dar fundamento para un pedido que está dentro del marco reglamentario y que se somete a votación. Eso es todo señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Roberto Perrota para alterar el Orden del Día, y el punto en el orden 2 de los proyectos con Despacho de Comisión en período de observación pasa a ser tratado, inmediatamente, después del punto 1 de Asuntos a Tratar, que es el proyecto del diputado Pablo Rubén Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

Simplemente, de acuerdo al Artículo 98º y Artículo 99º, insistir con un pedido de moción de preferencia para la Ley Nueva de Bomberos Voluntarios, el expediente 22-12, para ser tratado en la próxima sesión del 29....

- Hablan varios señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Continúe Diputado, por favor.

SR. DIPUTADO CABUR.-...el expediente 22-12, para el día viernes 29 de noviembre -última Sesión- como primer tema del Orden del día. Y para dar algunas conclusiones, porque el mismo, considero que se ha trabajado bastante, más de un año; agradezco la colaboración de la señora diputada Cecilia Guerrero, José Sosa y Vázquez Sastre, y es importante, porque nos adecuamos a lo que ya han realizado hace dos o tres años la provincia de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, y a la cual se están adecuando muchísimas provincias argentinas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

Yo en idéntico sentido que el diputado Cabur, quiero solicitar debido a que vi hoy con preocupación que no está en el Orden del Día el proyecto que tenía tratamiento de preferencia,

que es la "Creación de la Policía Comunitaria". Así que, también, en ese sentido quiero solicitar el tratamiento en la próxima sesión y, también, solicito que sea en el lugar número 1, y voy a justificar en el hecho de que cualquier proyecto o plan de seguridad va a requerir o requiere de más policías, de más gente en las calles. Si a eso le sumamos que si este proyecto tuviera el aval de ambas Cámaras, le significaría al Ejecutivo Provincial un importante ahorro económico, puesto que el proyecto invita a gente de la Administración Pública a convertirse en Policías Preventores.

Si nosotros lográbamos darle media sanción en esta Cámara, existe la posibilidad de que sea solicitado para tratarse en Sesiones Extraordinarias para que se convierta en Ley. De allí la justificación del pedido señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Voy a poner a consideración las dos mociones, comunicándoles a los señores Diputados que el orden del tratamiento de los proyectos se resolverá en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Gómez antes de la votación.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para apoyar la moción del diputado Cabur, con respecto al tema la Ley de Bomberos, porque ya en un momento se había pedido tratamiento preferencial de esta Ley; y además del tema de adecuarlo a legislaciones que se están -digamos- haciendo en el orden Nacional y en todas las Provincias. Hay un tema puntual que tiene que ver con 9 Cuarteles que están en las distintas partes de nuestra Provincia, que están necesitando, que están a la espera de esta Ley para poder, también, modificar su estructura y poder adecuarla, o sea, es una Ley que en el mismo criterio lo planteaba el diputado Chico.

Es menester en función de que son nueve las instituciones, que están a lo largo y ancho de la Provincia necesitando de un marco regulatorio adecuado y actualizado para poder desarrollar su vida cotidiana, que es nada más y nada menos también la de salvar vidas y, en esta cuestión de salvar vidas tiene que ver con una cuestión organizativa real, con el funcionamiento y la vida de cada uno de los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia señor Presidente. Por eso es que, insistimos en esto, porque también es un esfuerzo que se hizo desde la Nación y que no ha tenido un correlato en lo que hace al orden provincial y por eso pedimos que, por lo menos, podamos terminar el año con el tratamiento de esta Ley.

Por eso pido a mis pares, por favor el apoyo, de este trabajo que tiene que ver -reitero- con la seguridad de todos y cada uno de los catamarqueños.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez y vamos a ir a la votación.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- En el mismo sentido para solicitar el tratamiento preferencial de la Ley que regula la Actividad de Montaña, un proyecto que está en la Comisión de Deporte y que tiene dictamen.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muy bien Diputado.

En primer lugar...

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Es para manifestar acá en la sesión, un pedido que ya fue realizado a la Comisión de Labor Parlamentaria mediante nota, de la Comisión de Educación, respecto del tratamiento en Bloque de los proyectos de Declaración que estaban en esta Comisión. Pero -digamos- que se analice la posibilidad de generar una alternativa. No quiero hacer una moción concreta de preferencia porque puede haber otras alternativas, pero que por favor se analice la nota presentada a la Comisión de Labor Parlamentaria. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada, así se hará.

A consideración del Cuerpo, en primer término la moción del diputado Julio Cabur, para la moción de preferencia del tratamiento de la Ley de Bomberos Voluntarios, para el próximo viernes 29.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En segundo lugar, la moción de preferencia para el tratamiento de la Ley Creación de la Policía Comunitaria, para el tratamiento preferencial para el día viernes 29.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Algunos señores Diputados manifiestan que no hay quórum -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón. Estamos con quórum, estamos 21.

Bueno estamos con quórum, vamos a empezar de nuevo con las mociones.

A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Julio Cabur, para el tratamiento preferencial para el próximo viernes 29.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La moción del diputado Raúl Chico para el tratamiento preferencial de la Ley Creación de la Policía Comunitaria, para el día viernes 29.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La moción del diputado Pablo Sánchez para el tratamiento preferencial el día 29, de la Ley de Actividades de Montaña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos a tratar:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente, de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria para poner a consideración del Cuerpo, los proyectos que tienen Despacho de Comisión, que están en período de observación, para lo cual necesitamos mayoría simple, que es el expediente 166-2012; el proyecto de Ley de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y el proyecto de Ley, del expediente 412-2012 del Poder Ejecutivo Provincial de la Declaración de Utilidad Pública, sujeto a expropiaciones. Y además también poner a consideración del Cuerpo el tratamiento del expediente 303-2013 sin Despacho de Comisión, que se necesita la mayoría especial para la cual, en cuyo caso, oportunamente, se convierta el Cuerpo en Comisión con las autoridades actuales, determinando al final de la misma el levantamiento del Estado de Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Invito a los señores Legisladores que se encuentran en el pasillo ingresar al recinto, por favor.

- Ingresan al recinto los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Silvia Luz Moreta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Simplemente antes de pasar a tratar los expedientes, ya que se ha aprobado el tratamiento de estos tres proyectos, que seguramente van a ser muy largos y demás porque en la mayoría son los tres proyectos de Ley, instar a ver si tenemos que tener – digamos- un trabajo especial en las Comisiones para que los podamos bajar mucho más simplificados y que el debate que haya que darle, el enriquecimiento de los proyectos lo podamos hacer en las Comisiones para que sea más ágil la próxima sesión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

Expediente 213 de 2012, Proyecto de Ley iniciador: Pablo Rubén Sánchez. Extracto: Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal para el Ámbito Municipal. Despacho 081/2013, distribuido el 7/11/2013; vencimiento 18/11/2013; Comisiones Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, Hacienda y Finanzas.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho...

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente. Es a los efectos, en virtud que este proyecto ya fue tratado y que volvió a Comisión, se obvie la lectura del proyecto excepto el último Capítulo, **Capítulo VIII** que es donde constan las modificaciones que se le introdujo en la Comisión. Es moción concreta señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Pablo Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: CAPITULO VIII - DISPOSICIONES VARIAS
ARTICULO 34º.- La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones que a continuación se detallan, sin perjuicio de otras que el Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal pudiera fijar al efecto:

- a) Divulgación de la situación en la página Web de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, en un apartado especial creado a tales efectos.
- b) Restricción del derecho a voto en el Consejo.
- c) Limitación en el otorgamiento de avales y garantías por parte del Gobierno Provincial.
- d) Denegación de autorización para las operatorias de nuevos endeudamientos en los términos del artículo 28º de la presente Ley.
- e) Limitaciones de las transferencias originadas en Aportes Extras dispuestos por el Gobierno Provincial.

ARTICULO 35º.- El Ministerio de Gobierno y Justicia a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales brindarán asistencia técnica necesaria a los municipios que lo requieran para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 36º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer por vía reglamentaria las condiciones y plazos dentro de los cuales los Municipios deberán adecuarse a los términos de la presente Ley.

ARTÍCULO 37º.- Invítase a los municipios con Carta Orgánica a adherir al Régimen establecido por la presente ley.

- Siendo la hora 12:25 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara C.P.N. Silvia Moreta -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el Miembro Informante diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señora Presidenta.

Como había comentado en su momento este proyecto fue tratado ya en el recinto, tuvo su tratamiento y por algunas observaciones planteadas por los señores fundamentalmente, en algunos Artículos que se planteaba la pérdida de autonomía por parte de los Municipios con la sanción de la Ley, solicité que se vuelva a Comisión, se hizo la evaluación, y bueno, se logró realizar unas modificaciones en virtud para que no se interprete, de ninguna manera, que hay una pérdida de autonomía por parte de los Municipios.

Básicamente, tenían que ver con alguna imposibilidad por parte de los Municipios de contar con aportes extras en caso que no haya adhesión en cumplimiento al régimen que se intenta implementar a partir de la sanción de este proyecto.

Se modificó, quedó -me parece- claro, había objeciones acá en el recinto por parte de algunos Diputados, la intención, el pedido personal de que vuelva a Comisión era para que, fundamentalmente, los Diputados que tengan dudas de si se perdía la autonomía por parte de los Municipios con esta sanción, lo debatamos y lo discutamos como corresponde en el seno de la Comisión; tuvimos la oportunidad, se lo debatió nuevamente, algunos de los que realizaron el planteo no estuvieron presentes, así que bueno, se dio la oportunidad y está el proyecto ya con dictamen unánime de la Comisión para su aprobación. Todo el resto de los argumentos y las fundamentaciones fueron dados oportunamente, por lo cual en esta oportunidad me parece sobreabundante. Nada más Señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA MORTETA.- Gracias Diputado.

Invito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo a ingresar al recinto para proceder a la votación.

- Siendo la hora 12:28 ocupa la Presidencia su titular Néstor Nicolás Tomassi -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor los señores Diputados que se encuentran en el pasillo.

- Ingresan al recinto los señores Diputados que se encontraban en el pasillo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número del artículo para su aprobación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 17º.-...

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que para votación de los Artículos 17º y 18º se haga en forma nominal, en virtud de sostener..., no compartir el criterio de estos dos Artículos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Con respecto al Artículo 17º, nosotros debemos legislar para el Ejecutivo Provincial y no para los Estados Municipales. Por lo tanto, creo que el Artículo 17º que estamos tratando, habla: "...que no deberán incrementar, para el Ejercicio siguiente, su planta de personal..." como de alguna manera, condicionando o vulnerando facultades que son exclusivas de cada una de las Municipalidades de la Provincia con Cartas Orgánicas y con Concejos Deliberantes.

Entiendo, que de algún modo podría haber la posibilidad de que este Artículo o esta legislación que vamos a aprobar en este punto, sea para aquellas Municipalidades sin Carta Orgánica y sin Concejo Deliberante. Por eso, creo que habría que aclarar este punto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Y solicito concretamente un agregado, una modificación al artículo, donde se distinga claramente que podemos legislar solamente para Municipalidades sin Carta Orgánica y sin Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A ver Diputado, hay una moción concreta que es la del diputado Lagoria de la votación nominal de estos artículos.

Usted quiere introducir como modificación?

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Sí Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El Artículo 17º?

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Artículo 17º.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El texto leído.

Cuál es la modificación específica? Cómo quedaría redactado el artículo Diputado?

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- "Los Estados Municipales sin Cartas Orgánicas y sin Concejo Deliberante no deberán incrementar...". Después todo lo que dice el artículo, o sea, que se aclare concretamente que tiene que ser para las Municipalidades que dependen directamente de la Dirección de Asuntos Municipales y no para aquellos que tengan autonomía y regulación legislativa a través de los Concejos Deliberantes.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

En este caso lo que cabe aclarar, que para los Municipios que hace referencia el Diputado preopinante, con Carta Orgánica tienen la facultad en el Artículo 37º de adherir o no. En el Artículo 37º expresamente establece que: "Invítase a los municipios con Carta Orgánica a adherir al Régimen establecido en la presente Ley".

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí, en el mismo sentido, si nosotros agregáramos a este artículo específicamente, a los Municipios que no tienen Carta Orgánica, si se produjera la adhesión de un Municipio con Carta Orgánica -como lo dijo el Diputado preopinante- según el Artículo 36º, lo estaríamos limitando a que sea solamente a los que no tienen Carta Orgánica.

Entonces dejado de esa forma, queda abierta que en la adhesión es también obligación para esos Municipios, o sea, que la propuesta -quizás no se dio cuenta el diputado Ceballos- que la combinación con el otro artículo estaría contemplado.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias Presidente.

En ese sentido retiro la moción.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Bueno, perfecto, entonces quedaría poner a consideración la moción que ha...

Retira la moción Diputado?

- Una señora Diputada acota que eso sí dijo el señor diputado Lagoria -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El diputado Lagoria retira la moción; el diputado Ceballos no.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- No, no.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Usted sigue firme en su moción Diputado?

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Sí.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón. Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Ceballos para la reforma del Artículo 17º, para que se incluya la palabra "sin Concejo Deliberante y sin Carta Orgánica".

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Rechazada la moción Diputado.

Ha sido retirada la moción del diputado Lagoria, proseguimos con la votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 17º. ..

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados por favor, voy a reiterar.

A consideración del Cuerpo el Artículo 17º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 18º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 19º...

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- En el mismo sentido, el Artículo 18º, también establece condicionamientos...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado, por favor tiene que pedir reconsideración porque ya ha sido votado el Artículo 18º.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Bueno, solicito reconsideración de la votación del Artículo 18º, para mocionar una modificación.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la solicitud de reconsideración del diputado Rubén Ceballos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º y 33º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 34º.-...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Por favor que a través de Secretaría Parlamentaria se lea nuevamente el Artículo 34º.

- Manifiestan que ya se lo leyó -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Ya sé que lo leyó pero quiero que lo vuelva a leer nuevamente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: CAPITULO VIII - DISPOSICIONES VARIAS ARTICULO 34º.- La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas por la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones que a continuación se detallan, sin perjuicio de otras que el Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal pudiera fijar al efecto:

- a) Divulgación de la situación en la página Web de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, en un apartado especial creado a tales efectos.
- b) Restricción del derecho a voto en el Consejo.
- c) Limitación en el otorgamiento de avales y garantías por parte del Gobierno Provincial.
- d) Denegación de autorización para las operatorias de nuevos endeudamientos en los términos del artículo 28º de la presente Ley.
- e) Limitaciones de las transferencias originadas en Aportes Extras dispuestos por el Gobierno Provincial.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 34º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 35º, 36º, 37º y 38º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 39º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, se girará al Senado en primera revisión.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, me tuve que ausentar por una cuestión urgente. Quiero que conste mi apoyo a esta iniciativa, pero excepto al Artículo 34º con el que realmente no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es justamente por la razón de que ya expresamos en la oportunidad en que se trató este proyecto en el recinto, que no fueron subsanadas, a mi entender, con las modificaciones que se le introdujeron en el nuevo pase a Comisión. De modo que por eso mantengo mi negativa a aprobar el Artículo 34º y quiero que conste en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así será Diputada.

A continuación se tratará el proyecto, expediente 412 de 2012, proyecto de Ley, Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Declárese de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas destinadas a la construcción del acceso a la Presa El Bolsón. Despacho 091/2013 distribuido el 20/11/2013; vencimiento el 29/11/2013. Comisión Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de Orden...

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí, a los fines de ser sintéticos, que se omita cuando se lea el Despacho las 61 coordenadas que son una serie de números que están ya asentados en el Despacho. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputada.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 091/2013 - 412/2012. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declárese de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas destinadas a la construcción del acceso a la Presa El Bolsón".

Firman los diputados: Verónica Rodríguez Calascibetta, Cecilia Guerrero, María Macarena Herrera, Jorge Gustavo Sosa, Rubén Ceballos, Luis Alberto Andraca y Hugo Manuel Argerich.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, parte de las parcelas identificadas con las Matriculas Catastrales 02-21-02-6650 y 02-21-02-4055, ubicados en el Distrito Concepción, Departamento Ancasti, a nombre de establecimiento agropecuario La Albigasta S.A. conforme plano de croquis de relevamiento para expropiación, según Disposición D.R.T. N° 172 de fecha 10 de Marzo de 2.011, y que se describen a continuación:

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Es una cuestión de formalidad, a los efectos de que conste en la Versión Taquigráfica; según la Matrícula Catastral que tengo yo acá en el Despacho es 0221026650 no 60.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Es 0221026650.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: a) Parte de Parcela M.C. 02-21-02-6650 con una superficie de afectación de 142.512,28 m2 Linda: al Norte, al Este y al Oeste con remanente de la Parcela M.C. 02-21-02-6650 y al Sur con remanente de la Parcela M.C. 02- 21-02-4055.

b) Parte de Parcela M.C. 02-21-02-4055 con una superficie de afectación de 64.298,11m2, Linda: al Norte con remanente de Parcela M. C. 02-21-02-6650 y remanente de Parcela de M.C. 02-21-02-4055, al Este con remanente de la Parcela M.C. 02-21-02-4055, al Sur con Ruta Provincial N° 11 y al Oeste con remante de la Parcela M.C. 02-21-02-4055.

La franja de terreno que se desarrolla de sud a norte, con una superficie de afectación de 64.298,11 mts2 en la parcela catastral 02-21-02-4055 y de 142.512,28 mts2 en la parcela catastral 02-21-02-6650, dentro de las siguientes coordenadas planas del Sistema Gauss - Krugger - POSGAR 94:

SR. DIPUTADO SALERNO.- Igualmente en el mismo, "remante" hay que corregir. Debería decir "remanente". Lo leyó bien pero está escrito mal; o sea, leyó correctamente; "remante" dice, y debería decir "remanente".

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 2°.- Que las fracciones de terreno a expropiar serán destinadas a la construcción de un nuevo camino de acceso a la Presa EL BOLSON, en el Distrito Concepción, Departamento Ancasti.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a Fiscalía de Estado, a dar inicio de inmediato a las acciones de expropiación a que se refiere la Ley N° 2210.

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la Presente Ley, serán imputados a la Cuenta Fiduciaria N° 123.486/2 del Banco Ciudad de Buenos Aires Casa Central, destinada a las indemnizaciones por expropiación, servidumbre y demás trámites administrativos conducentes a la liberación de la traza de los terrenos necesarios para la construcción de la obra "PRESA EL BOLSON Y ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO".

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Muy sintéticamente, porque del propio texto de la norma propuesta por el Poder Ejecutivo y con las modificaciones introducidas por la Comisión, al sólo efecto de definir con precisión la porción de las parcelas que se Declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación, está determinada cuál es la finalidad de la utilidad pública y el destino que se dará a esos inmuebles.

Por lo tanto, voy a solicitar que se transcriba en la Versión Taquigráfica los fundamentos expresados por el iniciador del proyecto, que es el Poder Ejecutivo Provincial y se proceda a poner a consideración en general y en particular el articulado que ha sido leído. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada

- Se transcriben los fundamentos del expediente 412-12 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, tal como lo solicitara la señora diputada Cecilia Guerrero -

Señores legisladores:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de remitir para su consideración el proyecto de la Ley de expropiación agregado.

El mismo tiene por finalidad la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de los terrenos a afectar para la construcción de un nuevo camino de acceso a la Presa El Bolsón, en el Distrito Concepción, Departamento Ancasti, de esta Provincia.

La citada presa se encuentra actualmente en ejecución por parte de la Subsecretaria de Recursos Hídricos de la Nación, y el presente trámite expropiatorio encuentra su justificativo en la necesidad de disponer de un acceso directo, desde la Ruta Provincial N° 11 a la zona de obra, lo cual va a permitir un recorrido mas corto y seguro a la obra.

Pongo en vuestro conocimiento que los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la Cuenta Fiduciaria N° 123.486/2 del Banco Ciudad de Buenos Aires Casa Central, destinada a las indemnizaciones por expropiación, servidumbre y demás trámites administrativos conducentes a la liberación de la traza de los terrenos necesarios para la construcción de la obra "Presa El Bolsón y Acueducto complementario".

Los loables objetivos de la obra ameritan sin lugar a dudas, el sacrificio de los derechos del particular a afectar, en pro de un interés común, representado por el nuevo camino de acceso a la Presa El Bolsón, lo que permitirá el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento Ancasti y zonas aledañas.

Es competencia de la Secretaria de Recursos Hídricos, impulsar este proyecto en virtud de las funciones encomendadas en su creación, en cuanto le corresponde llevar adelante la planificación y ejecución de obras hídricas, cumpliendo con su objetivo de invertir en las obras de captación, regulación y conducción necesarias para garantizar la provisión y optimizar el funcionamiento de los sistemas de agua potable y riego.

Por los fundamentos expuestos, se pone a consideración el presente proyecto de Ley, a los fines que se declare de utilidad pública sujeta a expropiación las parcelas afectadas para construcción del camino de acceso a la obra, tal como se indica en el proyecto de Ley que se acompaña, siendo esta la premisa necesaria que permitirá viabilizar el proyecto señalado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ruego a los señores Diputados ocupar sus bancas y a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo ingresar al recinto para proceder a la votación.

- Ingresan al recinto los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número del articulado para su consideración.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, pasa al Senado en primera revisión.

Corresponde dar tratamiento al expediente 139-2013. Proyecto de Ley. Cámara de origen: Diputados, iniciador diputado Hugo Manuel Argerich. Extracto: "Programa de Prevención de Robos o Hurtos de celulares y del uso indebido de los mimos para la Comisión de Delitos". Despacho 065-2013. Distribuido el 27-08-13. Vencimiento 05-09-2013. Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Señor Presidente, en virtud de que la semana pasada este proyecto estaba en el Orden del Día y se empezó su tratamiento, se ha leído el Despacho de Comisión, solicito la omisión de la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señora Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En forma sintética, este proyecto toma como antecedente una Ley de características similares a la que estamos tratando, de la provincia de Córdoba, identificada con el número 9859, por la cual se implementa un programa de esta naturaleza.

El proyecto consta de veinte Artículos en donde se crea el programa, se fijan los objetivos, se definen y aclaran cuestiones técnicas referidas a la telefonía celular. Se establecen obligaciones para la comercialización de aparatos celulares y sus partes.

Lo mismo se hace respecto de aquellos negocios destinados a la reparación de celulares y para las empresas prestatarias de servicios de telefonía móvil. A su vez se crea en el ámbito del Poder Judicial registros, tantos de comercialización de celulares y tarjetas SIM como de celulares robados, hurtados o perdidos. Todo ello con el ánimo de poder tener perfectamente identificadas todas las personas que participan de algunas de las operatorias descriptas, sea en calidad de consumidores o de vendedores.

El objetivo que persigue este programa, tal como se diseñara en los fundamentos, es amplio y ambicioso.

Por un lado, se pretende que con las exigencias y sanciones contenidas en el proyecto disminuyan notablemente los robos y hurtos de celulares, ya que por efecto de la normativa los mismos carecerían de un valor de uso comercial sin la identificación de lo intervinientes en la operatoria, lo que en definitiva conduciría a identificar al o los autores de los robos y/o hurtos de celulares; por otro lado, la norma propuesta restringe y regula el descontrol de la venta de números de celulares (a través de los chips) sin identificación alguna del adquirente y que muchas veces estos son utilizados en los delitos que se cometen por el sólo hecho de ser números telefónicos descartables.

También se señalaba en los fundamentos que hoy no existe un marco regulatorio en nuestra Provincia, por ejemplo para la compra de chips. La compra de chips está disponible en cualquier kiosco, en la provincia de Catamarca cualquier persona puede adquirir un chip y no se lo identifica con lo cual una persona puede a partir de la adquisición de distintos chips tener muchísimos números de celulares, que muchas veces esos celulares terminan siendo utilizados como herramientas para la comisión de algún delito.

En idéntico sentido, los locales destinados a lo que se conoce como el desbloqueo de aparato celulares, no tienen control alguno por parte del Estado, cualquier persona puede concurrir con un celular de dudosa procedencia a un local de esa naturaleza, pedir el desbloqueo de los mismos y normalmente se hace. Con lo cual en definitiva, ese descontrol que existe en la actualidad está facilitando -si se quiere- este mercado de celulares robados, hurtados o perdidos.

En definitiva, por los argumentos expuestos solicito la aprobación tanto en general como en particular de la presente norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Maria Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Con relación a lo que acaba de manifestar el diputado Miembro Informante, a mí me preocupa la falta de controles efectivamente que existen respecto de este punto, máxime cuando es una exigencia de una de las tantas modificaciones que se introdujeron al código penal en la última década, justamente procurando en este caso puntual de la venta de celulares, transformar a los celulares en bienes registrables a los fines como un auto o como otro bien, que tenga un número de registro y que se evite de este modo la comercialización de celulares robados, que en muchas ocasiones han sido utilizados -como decía el Diputado- en la comisión de delitos, por ejemplo en el secuestro de Axel Blumberg, había quedado demostrado que los secuestradores operaban desde un aparato que había sido robado, denunciado por robo o extravío por otra persona.

De modo que estas son las cosas que pasan en la Argentina, o sea, no es que falten leyes, falta cumplimiento de las normas, porque esta es una modificación del Código Penal - como decía- que ya es Ley y que no se cumple, evidentemente porque no hay en la práctica concreta cotidiana, un registro de la innumerable cantidad de aparatos de telefonía móvil que hay en la Argentina. Así que en la medida que esto no suceda por más iniciativas que nosotros aprobemos y acompañemos mucho me temo que serán -digamos- o insuficientes los esfuerzos ante la falta de efectividad de los organismos de aplicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número del articulado para su consideración.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 19º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 20º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, será girado al Senado en primera revisión.

A continuación, corresponde dar tratamiento al expediente 156 de 2013. Proyecto de Ley. Cámara de origen: Diputados. Iniciado por la señora diputada Verónica Elizabeth Mercado. Extracto: "Imponer el nombre de Presidente Néstor Carlos Kirchner, al establecimiento educacional N° 204 de Pomancillo Oeste, distrito homónimo, departamento Fray Mamerto Esquiú". Despacho N° 039 de 2013, distribuido el 20-08-2013, vencimiento el 30-08-2013. Comisión Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 039/2013 - 156/2013. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Imponer el nombre de Presidente Néstor Carlos Kirchner, al establecimiento educacional N° 204 de Pomancillo Oeste, distrito homónimo, departamento Fray Mamerto Esquiú".

Firman los Diputados: Gabriela Velasco, Macarena Herrera, Silvina Acevedo, Raúl Guzmán, Verónica Mercado, Raúl Giné, Egle Altamirano, Cecilia Porta de Salas y Jorge Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Conforme las prescripciones establecidas en la Ley N° 4880, impónese el nombre de "Presidente Néstor Carlos Kirchner", al Establecimiento Educacional N° 204 de Pomancillo Oeste, Distrito Homónimo, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Elizabeth Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señor Presidente.

Particularmente, el agradecimiento a los miembros de la Comisión de Cultura y Educación de este Cuerpo, que aunando un criterio para decidir en torno a la imposición de nombres a los Establecimientos Educativos, entre otros, ha resuelto este criterio de hacerlo a través de iniciativas de Ley.

El presente proyecto de Ley nace como sugerencia de los vecinos del distrito Pomancillo Oeste del Departamento Fray Mamerto Esquiú, los cuales a instancias de una iniciativa del Cuerpo Directivo y docente del Establecimiento, inician la evaluación de propuestas a fin de imponerle el nombre a la Institución Educativa, entre ellas, cobra fuerza y consensos la de "Presidente Néstor Carlos Kirchner", se inicia el relevamiento de firmas entre los padres de la comunidad educativa y se remiten, posteriormente las Actas respectivas a las Autoridades del Ministerio de Educación a fines de formalizar los procedimientos necesarios para nombrar a su querida Escuela N° 204 con el nombre del ex Presidente de la Nación Néstor Carlos Kirchner.

Para ubicarlos en la historia de este pequeño pero importante establecimiento les realizo la siguiente reseña.

Allá, por el año 1890, en el hogar de la señora Josefa Salado de Márquez, nace una escuelita donde ella enseñaba rudimentos de lectura, escritura y aritmética; el mobiliario consistía en cajones y asientos en troncos de árboles.

Por su avanzada edad, deja de prestar servicios docentes quedando en su lugar Pastora Delgado hasta 1898.

Luego estará a cargo de Celestino Ramos, Peregrina Valdéz, Ramona de Aráoz hasta el 8 de Junio de 1906, fecha que es nacionalizada esta institución.

Pasa a funcionar en la casa de Aleida de Espinoza bajo la Dirección de Margarita Ibáñez hasta el 22 de Junio de 1910 cuando se designa Directora a Rosa Barrionuevo quien inició y concluyó su tarea docente en esta escuela.

Funcionó también en esta casa cedida por Andrés Ramos, dos piezas de seis por seis y una galería. Muchos abuelos aún recuerdan a los viejos docentes: la señorita Hoffman, Varela, Sierralta, Luna, Olmos y Juan Seco.

Esta institución educativa cumplió una importante función en todo el norte del Departamento Fray Mamerto Esquiú, ya que era la única escuela en un radio de seis kilómetros.

En 1920 recibe de Nación nuevos muebles, útiles escolares, partidas presupuestarias y por fin los salarios docentes, quienes hasta entonces forjaban los destinos de los niños en un marco de precariedad y poniendo de sus propios bolsillos.

En la década del '30 se llega a tener una matrícula de noventa alumnos repartidos en tres secciones de primero a cuarto grado. En los años '40 comienza a funcionar el quinto grado. Aquí se formaron los hijos de un pueblo sacrificado que con dignidad trabaja la tierra y sabe aprovechar los recursos naturales como el agua, el oro del chañar, el cuero para hacer artesanías y las finas fibras con las cuales confeccionaban tejidos en rústicos telares.

Durante el gobierno de Juan Domingo Perón se comienza la construcción del edificio de la Escuela N° 4 que tiene cuatro amplias y luminosas aulas, baños para varones, mujeres y otro para docentes, salón de usos múltiples, la dirección, cocina y patios cubiertos; la casa del Director, galpón y depósito. Además contaba con servicios de luz eléctrica y agua de red, la que se distribuía desde una cisterna. Este edificio escolar se inauguró en el año 1956.

En la década del '70 se implementa el séptimo grado de la educación primaria. En 1978 se provincializa con el numero 204 y en 1998 se implementa el octavo y noveno años de la Educación General Básica.

Actualmente tiene una matrícula de 35 alumnos, con jardín de infantes incluido, siguiendo con el designio de educar a las nuevas generaciones con el mismo temple e importancia que lo hizo desde sus inicios.

Como homenaje póstumo a quien ellos consideran como un hombre que volvió a darle sentido a la educación como pilar fundamental para el crecimiento de los pueblos, realizando un quiebre histórico en nuestro país, levantando con sus ideales un país en llamas. Es que decidieron que esta escuela lleve su nombre como un merecido reconocimiento.

En virtud de estos fundamentos señor Presidente, colegas Diputados, solicito el acompañamiento y la aprobación de la iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

Estamos con quórum ajustado, pero quórum al fin.

Como se trata de un proyecto de un sólo artículo, pongo a consideración del Cuerpo en general y en particular el mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción se girará al Senado para su revisión.

Corresponde dar tratamiento al expediente 166-2012, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Extracto: Impleméntese como obligatorio el uso de colchones y tratamiento ignífugos. Despacho 086-2013. Distribuido el 14-11-2013. Vencimiento el 25-11-2013. Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nº de Orden 086/2013 - 166/2012. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Impleméntese como obligatorio el uso de colchones y tratamiento ignífugos".

Firman el presente Despacho los señores Diputados: Rubén Ceballos, María Cecilia Guerrero García, Verónica Rodríguez Calascibetta, Macarena Herrera, Jorge Sosa, Hugo Argerich y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Impleméntese como obligatorio el uso de colchones y tratamientos
Ignífugos

ARTÍCULO 1.- Dispónese el uso obligatorio de colchones ignífugos en establecimientos públicos destinados al alojamiento, transitorio o permanente, de personas, sean niños, niñas o adolescentes, adultos o adultos mayores.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará los medios conducentes al reemplazo definitivo de los colchones existentes conforme a lo dispuesto en el artículo 1º; en los hogares de niños, centros de recepción y derivación de niños, niñas y adolescentes, hogares de ancianos, comisarías y establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de publicado la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Prohíbese, a partir de la publicación de la presente Ley, nuevas adquisiciones por parte del Estado Provincial, de colchones que no reúnan las condiciones establecidas en el Artículo 1º y que sean destinados a los establecimientos mencionados en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 4.- Los gastos que demande la presente Ley deben ser imputados al presupuesto anual vigente.

ARTÍCULO 5.- Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherirse a las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 6.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Señores y señoras Diputados: la obligación primera que tiene el Estado es la de defender la integridad y la vida de sus ciudadanos, sin distinciones ni diferencias de ninguna naturaleza.

Garantizar la protección de los Derechos Humanos tanto de aquellos que, respetuosos, viven dando acabadas muestras de cumplimiento de la Ley, como los derechos de aquellos que, por ciertas eventualidades, se encuentran en una situación especial que limita sus derechos, o en una situación de vulnerabilidad que imposibilita su goce.

Muchas de esas situaciones especiales son causas de consecuencias que, por lo atroz de su significado, nos lleva a la obligación y la necesidad de arbitrar los medios que nos permitan, por lo menos, prevenirlas.

Una primera situación es la que afecta al sistema carcelario (entendiendo por tal, en sentido amplio, a todo establecimiento legalmente establecido para alojar detenidos o condenados) que debe garantizar no sólo una función de reinserción sino también de seguridad, al tiempo de propugnar por la pronta recuperación e integración social del reo.

Otra, la de aquellas personas que tiene la necesidad de un lugar que les brinde albergue frente a las inclemencias del tiempo, la salud o la enfermedad; y que necesitan de un techo seguro y un lecho cómodo para pasar la noche.

Imposible pasar por alto la frágil y delicada situación de niños, niñas y adolescentes que, por necesidades asistenciales o aquellos jóvenes que han caído en la delincuencia o que son víctimas del flagelo de la droga, necesitan de medios adecuados para su contención y/o pronta

recuperación; y precisan lugares seguros y herramientas que permitan su pronta inserción o reinserción según corresponda.

Las dependencias penitenciarias, los albergues y hogares, enfrentan una necesidad ineludible: fortalecer las condiciones de seguridad en donde se alojen ancianos, adultos, adolescentes o niños a los fines de actuar preventivamente evitando daños mayores ante una posible situación de incendio, sea este casual o provocado.

Todo ello en pos de la suprema necesidad de preservar la vida, la integridad física de las personas que se encuentran alojadas en esos establecimientos y aún de las personas que trabajan en tales dependencias, y de evitar además todo daño edilicio cuya reparación implique erogaciones para el Estado.

La provisión y equipamiento adecuado, especialmente de colchones ignífugos, para estas instalaciones, es un primer gran paso en aras de la mejora de las condiciones humanas y físicas inclusivas para todos. Es el espíritu que ha iluminado a distintas jurisdicciones, tales como Chaco, La Pampa, Buenos Aires, entre otras; que han interpretado esta necesidad como una prioridad.

No sólo el fuego es letal, sino también y por sobre todo la combustión que el fuego genera en los colchones de goma espuma, toda vez que es una realidad que la combustión libera determinados químicos susceptibles de ocasionar consecuencias trágicas en la población internada y/o en los responsables de su atención.

Los colchones ignífugos son apropiados para retrasar la propagación del fuego en caso de incendios y su implementación puede salvar vidas de personas que, por las especiales condiciones de vida en la que se ven afectados, requieren de protección dentro de estándares de seguridad inherentes y comprometidos con los derechos humanos. Un material ignífero retrasa la combustión, eso no implica que transforme un material combustible en incombustible. Los materiales igníferos retardan la propagación de la llama y permiten la evacuación de las personas.

Como bien se ha indicado en los fundamentos del proyecto, en el mercado, en nuestro país, existen colchones igníferos de diversas marcas y características, algunos de los cuales se fabrican en Argentina y cumplen los estándares nacionales e internacionales en cuanto a transferencia de calor y baja emisión de humos tóxicos. El valor de mercado de éstos colchones es mayor que el de los tradicionales de goma espuma o de poliuretano, pero debemos ser conscientes que no tiene punto de comparación con el valor de la vida humana.

En nuestra Provincia, la peligrosidad aludida se agrava, particularmente, con los niños, jóvenes y adultos rehenes de las adicciones que amenazan su bienestar. Situación que merece el mayor compromiso, y esfuerzo por parte de todos los que tenemos, aportando cada uno desde el espacio que ocupa por voluntad propia o el lugar que el pueblo soberano les designó.

Por ello se propugna por impulsar, a futuro, la adquisición de colchones igníferos para cubrir todas las Instituciones, toda vez que los incendios de colchones de poliuretano o goma espuma ocasionan consecuencias trágicas.

Es en aras de alzar las banderas de los Derechos Humanos esenciales, de protección de la integridad y la vida de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que me congratulo por el tratamiento y sanción de una Ley de esta envergadura, que permita subsanar estas inmediatas carencias.

Proteger la vida de todos aquellos que por su situación de fragilidad, es más que un derecho, es nuestra obligación como Legisladores, pero por sobre todas las cosas como seres humanos.

La verdad, señor Presidente, que quiero agradecerle a la Comisión de Legislación General que ha considerado oportuno el tratamiento del proyecto, a mis pares que lo han considerado necesario votar la moción de preferencia. Agradecer la contribución que se ha hecho al proyecto, porque tuvo un tratamiento real, objetivo en la Comisión y se contribuyó con las iniciativas que la mejoraron absolutamente.

Así que, festejo que si tenemos el quórum necesario -ojalá así sea- podamos aprobar y que el Senado también apoye, y de acá en más, podamos dormir todos tranquilos que nuestros niños, niñas y adolescentes están contenidos, por lo menos, con las medidas de seguridad prioritarias. Muchas gracias.

Pido, por supuesto, la aprobación del Despacho y del proyecto en general y en particular.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente.

Primero que todo para adelantar mi acompañamiento al proyecto, independientemente que he firmado el Despacho de Comisión, me parece muy buena la iniciativa de la doctora Verónica Rodríguez Calascibetta. Es importantísimo que existan Leyes como esta que den verdadera garantía de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Creo que es un avance, a pesar de tener normas como estas, porque la Provincia ha sancionado la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, pero no deja de ser una Ley marco, necesita de otros dispositivos que operativicen y garanticen estos derechos. Y también ir avanzando -y digo que es un gran avance- porque no pueden quedar a merced de quien le toque gobernar, es decir que sea discrecional por parte de quien este a cargo del Ejecutivo, que estas cuestiones, que este tipo de mecanismos y los controles existan dentro de los dispositivos destinados a nuestros niñas, niños y adolescentes, más puntualmente los dispositivos cerrados, dentro de esta Ley tenemos dispositivos cerrados, que es importantísimo que cuenten con medidas de seguridad, entre ellas, el colchón ignífugo.

Sin extenderme demasiado, simplemente quería aportar esto, creo que ha sido oportuno el proyecto, creo que debemos trabajar y sobre todo creo que debemos dar un marco normativo que garantice los derechos de nuestros niños, de modo tal de que se debe cumplir y no quede -como dije anteriormente- merced de quien gobierne o quien esté al frente del Poder Ejecutivo a través de un Ministerio de Desarrollo que es el órgano de aplicación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí, gracias señor Presidente.

Comparto los fundamentos de la autora del proyecto y de la Diputada pre opinante, pero me parece y propongo a consideración del Cuerpo, que nosotros estamos facultados para establecer esta obligatoriedad, no solamente en los establecimientos públicos provinciales, sino también en los municipales, como también en los establecimientos privados; porque como Cuerpo Legislativo podemos establecer normas de seguridad que incluyan, por ejemplo, a los geriátricos de propiedad privada, a los asilos, a los jardines privados que tengan contención de residencia, al interior de la Provincia.

Por lo tanto voy anticipando que mi propuesta en lo particular sería: el 1º Artículo que se disponga tanto para los establecimientos públicos provinciales y municipales -porque entiendo que tenemos competencia para ello- y privados. Y además en ese sentido corregir oportunamente el Artículo 4º que derivaría de que los gastos que demande el presente proyecto de Ley, sea considerado en el Presupuesto Anual, entonces en ese caso serían los gastos de los establecimientos públicos.

Por lo tanto solicitaría la derogación del Artículo 5º, ya que lo incluiría como obligatorio dentro del 1º Artículo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

La verdad que me parecen muy buenas las propuestas que está haciendo la Diputada preopinante, fue justamente debatido en la Comisión, la intención con los privados era trabajar desde una normativa más profunda que lo reglamentara con más especificación, pero me parece que es el momento, si estamos todos de acuerdo que incluyamos también a los municipios y a los privados, así que si estamos todos de acuerdo a mí me parece muy buena la propuesta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias.

En el momento del tratamiento en particular vamos a introducir estas modificaciones.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias Presidente.

Bueno, yo en primer lugar agradezco y celebro la propuesta de la diputada Rodríguez Calascibetta, más allá de que si hubiese sido realizada en otro momento, tal vez alguna tragedia nos hubiéramos evitado.

También valoro que haya entendido que no con un aerosol de \$ 60 solucionábamos esto, pero entiendo de que siempre es bueno de que haya una Ley que rija y que obligue a que estas condiciones se cumplan. Pero yo en ese sentido quiero -es menester digamos- aclarar que una

de las primeras acciones del Ministerio de Gobierno de esta nueva gestión fue incorporar colchones ignífugos a la Penitenciaría para lo cual se conformó una cooperativa que justamente funciona en San José, Santa María, que fabrica los colchones que se están instalando de manera continua y que lo está haciendo también el Ministerio de Desarrollo Social en distintos establecimientos.

Me pareció importante aclararlo porque en verdad ya se está realizando pero también debe destacar que si está legislado y es obligatorio, mucho mejor así, que desde acá mi apoyo a la iniciativa de la Diputada.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidente.

Las manifestaciones vertidas por el Diputado preopinante me obligan a incorporar estas reflexiones, porque no sé si no ha tomado conocimiento, es probable que así sea, pero el 31 de octubre -si mal no recuerdo- hace menos de 30 días hubo un incendio en el salón dormitorio del Hogar Huayna Huasi en el que se alojan niños y adolescentes por disposición judicial, pero de Jueces de Familia no necesariamente por disposición de los Jueces Penales; y lamentablemente en esa jornada que fue -digamos- episodio el corolario de un peregrinar que se había iniciado la noche anterior con un intento de rebelión de uno de los chicos, que motivó que fuera trasladado al Centro Humaraya donde no quisieron recibirlo, porque el joven presentaba un problema de adicciones. Luego volvieron al Huayna Huasi con este joven y esto terminó con el episodio del incendio que ocurrió en horas de la siesta del jueves 31 de octubre; tres jóvenes en esa sala que se estaba incendiando y los empleados, los custodios, los celadores, como se los denomina, intentando sacarlos de la habitación a donde ocurría esto y algunos querían volver a entrar a la misma.

Entonces esto pinta, realmente una realidad que nos debe llamar a la reflexión no para intercambiar chicanas políticas porque la verdad que sería patético frente a problemas de tamaña envergadura, sino para exigir al poder administrador que cumpla con las obligaciones que tiene y más aún con los antecedentes que hay en nuestra Provincia, murieron cuatro jóvenes adolescentes en la Alcaldía en el año 2011, en septiembre y desgraciadamente, bueno no sé si tienen que ocurrir más muertes para que cumplamos con estas cuestiones que son tan elementales y básicas, que es tener condiciones en los lugares de detención o en los lugares adonde sin estar con medidas privativas de la libertad se alojan niños, niñas o adolescentes, condiciones mínimas de seguridad como estas que plantea el proyecto de la diputada Rodríguez.

De modo que yo quería señalar esto, porque forma parte de una de las tantas deudas que todavía no podemos resolver como Estado frente a los jóvenes y adolescentes que tienen situaciones, por diferentes situaciones -perdón- están alojados en estos establecimientos o en su defecto están privados de su libertad por decisión de la justicia.

Y en ese sentido agregó, que hoy todavía sigue sin resolverse la situación definitiva del edificio de la Alcaldía, motivo por el cual funciona como Alcaldía el Instituto de Menores de Santa Rosa que no depende de la Secretaría de Seguridad ni del Ministerio de Gobierno como correspondería, sino que depende el Centro adonde se alojan los jóvenes que tienen medidas privativas de libertad dispuesta por la autoridad Judicial competente, se alojan en un lugar que depende -reitero- del Ministerio de Desarrollo Social.

Entonces, estas cosas las planteamos nada más que a los fines, realmente, quede constancia de que hay un planteo de esta Cámara que debe ser caja de resonancia a estas problemáticas para logro de una mayor celeridad, en la resolución de estos temas aún pendientes de definiciones después de bastante tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Como quedan tres Diputados para hablar y estamos con el quórum bastante cerrado yo les pediría, por favor, que seamos lo más breve posible.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señor Presidente.

Coincido totalmente con lo que dijo la Diputada preopinante, y sí me preocupan las palabras del diputado Chico, porque la verdad que no comprendo. Él hizo alusión a una desgracia que sucedió con menores en el Gobierno del Frente Cívico, ahora digo yo, qué bárbaro que tengamos que recurrir a una Ley para que las autoridades de turno recién entiendan de que ese riesgo está latente, y que tendrían que haber tomado las precauciones

apenas asumieron y que lo venimos diciendo desde la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia para proteger a los menores.

Entonces, si se hubiese actuado, y sí se fuese tan responsable y se pensara en las consecuencias para evitar esas consecuencias trágicas -digamos- no tendría que haber hecho falta exactamente una Ley, creo que tendría que haber sido una cuestión de criterios. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo creo que para el análisis de proyectos o iniciativas Parlamentarias que apuntan a un mejoramiento de las condiciones de alojamiento de las personas, sean estas niños o adolescentes, jóvenes o adultos, debemos despojarnos un poco de algunas pertenencias y algunas cuestiones que, muchas veces, se plantean en el fragor del debate Parlamentario.

Yo quiero destacar la importancia de este proyecto, porque creo que es responsabilidad de todos los que integramos el Cuerpo, apoyar iniciativas que propenden al mejoramiento de las condiciones de alojamiento y, también, de las condiciones de detención de las personas que se encuentran privadas de su libertad por orden de autoridad Judicial competente.

Y digo esto, porque todos tenemos que ser concientes que en la historia de nuestra Provincia, es cierto, se han producido tragedias. Lo que también creo que se debe aclarar, que acá estamos cumpliendo al sancionar esta Ley con un imperativo constitucional que es el establecido en el Artículo 18º de la Constitución Nacional; cuando establece en su parte casi final que: "...las cárceles serán sanas y limpias, y no para castigos, sino para el cuidado de aquellas personas privadas de la libertad"; este criterio, también se ha hecho extensivo a otro tipo de establecimientos públicos. Creo también que es conveniente aclarar o -a mi parecer-, creo que las palabras del compañero, diputado Raúl Chico, no han sido comprendidas en su real dimensión, porque en realidad lo que él ha puesto en conocimiento del Cuerpo es que desde el Gobierno de la Provincia y sin la necesidad de la existencia de una Ley, se ha comenzado a trabajar en el sentido del objetivo que persigue el proyecto.

Sería recurrente volver para atrás en la historia y señalar las diversas tragedias que han costado la pérdida de vidas humanas no sólo de niños o adolescentes, sino también de personas adultas. Pero creo que lo importante y en esto tenemos que estar todos de acuerdo, es que la intención de todos los miembros de la Comisión, ha sido compartir el espíritu de este proyecto, porque entendemos un avance que se normatice una situación, que si muchísimos años atrás se hubiera tenido en cuenta, muchas tragedias, desde aquella recordada de la alcaldía en el año '93 hasta otras que ya han sido mencionadas, pudieron haberse evitado.

Por lo tanto señor Presidente y con la firme convicción de que estamos cumpliendo con un imperativo constitucional y, que la voluntad de este Cuerpo debe ser legislar para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente y también instrumentar los dispositivos que eviten nuevas tragedias, es que voy a solicitar como moción de orden que se ponga a consideración del Cuerpo en general para luego proceder al tratamiento en particular de cada uno de los artículos que la integran. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Como estaba anotado desde antes de la moción de orden, le voy a permitir brevemente la palabra al señor diputado Raúl Argerich y luego vamos a poner a consideración la moción de orden.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Me llamo Hugo Argerich y el Reglamento Interno me da diez minutos -para irlo despidiendo, lo vamos a extrañar-.

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Quería comentar respecto del tratamiento que tuvo este proyecto en Comisión. En primer lugar, hacer la aclaración de que estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa, habíamos analizado en Comisión la posibilidad de incluir lo que había señalado la diputada Silvia Moreta, en el sentido de que se incluya en lo particular y a partir del análisis que se hizo en la Comisión habíamos -si se quiere- acordado en palabra que esto debían ser dos normas, es decir, esta norma tal como está referida al aspecto público -si se quiere- y la norma para lo privado debería ser distinta, debería ser mucho más precisa, por qué? tal como está redactada esta norma dice el Artículo 1º: "Dispónese el uso obligatorio de colchones ignífugos

en establecimientos públicos, destinados al alojamiento transitorio o permanente de personas...” y continúa.

El tema es, que si nosotros, luego de público agregamos “público o privado”, habla de alojamiento transitorio. Por ejemplo, quedarían atrapados los hoteles y, a continuación el Artículo 2º que también debería modificarse, si es que se hace esta modificación, le estaríamos dando un plazo de 180 días a todos los hoteles de Catamarca para que reemplacen los colchones que tienen actualmente. Entonces habíamos pensado en ese punto, decir no, estudiemos más profundamente esta norma, veamos respecto del sector privado, tal como un hotel, también entrarían dentro de esto los hoteles alojamientos o albergues transitorios y los obligaríamos a todos estos a reemplazar los colchones en un plazo de seis meses.

Usted sabe, seguramente han comentado que hay algunos lugares que tienen colchones especiales y de más, bueno tendríamos que ver -me contaron- tendríamos que ver si esos especiales pueden ser ignífugos, que se yo, comentaban por ahí que había colchones de agua, yo no sé si algún colchón de agua será ignífugo. Entonces bueno en definitiva yo creo que tendríamos que ser..., -digamos- tener mucha precaución con la incorporación del término privado, porque estamos corriendo un riesgo -reitero- de ponerle una obligación, no sé, quizás hoy parezca excesiva a alojamientos o a centros de alojamiento transitorio del sector privado -reitero- el ejemplo sería hoteles. Esa aclaración quería hacer. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

A consideración la moción de orden de la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número del articulado para su consideración.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta de Carrizo.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Respecto al Artículo 1º y que sería la competencia del proyecto de Ley, es cierto, es un aspecto que uno lo estaba mirando con una visión de las situaciones de vulnerabilidad y la palabra “privados” podría llevar a esa confusión en los casos de hoteles, hoteles alojamientos, albergues transitorios, etc. En ese sentido que ya lo habíamos hablado antes con el Diputado preopinante, hice una propuesta en la que más o menos diría así: “Dispónese el uso obligatorio de colchones ignífugos en establecimientos públicos, provinciales o municipales, destinados al alojamiento transitorio o permanente de personas, sean niños, niñas o adolescentes, adultos o adultos mayores.

También serán obligatorios para establecimientos privados que alberguen personas en situaciones de vulnerabilidad tales como Geriátricos, Centros de Atenciones de Salud, de Adicciones entre otros”. No incluyen los hoteles y los albergues transitorios y otros.

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está en uso de la palabra la Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Hago una última aclaración, porque estoy escuchando lo de los sanatorios. Eso va a depender si son personas en situación de vulnerabilidad. Si tengo un centro de salud psicológico, siquiátrico, de adicciones eso está incluido, en todo caso ponemos que no para los centros de salud específicamente. Pero me parece que esa facultad específica de cada caso, la podemos poner al final o donde dispongamos que el Ejecutivo reglamentará, a los fines de ver todas estas cuestiones en detalles que hoy no están propuestas en el Despacho.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente. Entiendo que con la propuesta de la diputada Silvia Moreta de incluir las personas -digamos- la condición de vulnerabilidad no abarcaría aquellas en situaciones de personas que se encuentran en alojamientos privados que no están en situaciones de vulnerabilidad.

Además recordar que hay otros dispositivos de seguridad, los hoteles, los moteles y demás cumplen con ciertos dispositivos de seguridad como por ejemplo la alarma en caso de humo, que en los establecimientos públicos por una cuestión de costo y por varias cuestiones no se cuentan. Es decir, me parece que agregando la vulnerabilidad como condición o como estado del sujeto que se encuentra alojado transitoria o permanentemente, podríamos avanzar, así que entiendo lo particular que estaría cubierto. Lo que sí aconsejo, aconsejo a modo muy humildemente, que no generemos una casuística, no es necesario hacer referencia puntualmente o de manera taxativa o expresa a cada uno de los Institutos privados o de gestión privada que tengan por fin alojar a personas en condición de vulnerabilidad. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

Entonces entendemos un texto definitivo, diputada Moreta, por favor.

SRA. DIPUTADA MORETA.- “Dispónese el uso obligatorio de colchones ignífugos en establecimientos públicos, provinciales o municipales, destinados al alojamiento transitorio o permanente de personas sean niños, niñas o adolescentes, adultos o adultos mayores. También serán obligatorios para establecimientos privados que alberguen personas en situaciones de vulnerabilidad según lo establezca la reglamentación de la presente”.

No incluye... ahí nomás.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Puede acercarse el texto, por favor.

- La señora Diputada Silvia Moreta acerca a Secretaría Parlamentaria el texto propuesto del Artículo -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura tal cual quedaría redactado el Artículo 1º del presente proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Dispónese el uso obligatorio de colchones ignífugos en establecimientos públicos, provinciales o municipales destinados al alojamiento transitorio o permanente de personas sean niños, niñas o adolescentes, adultos o adultos mayores. También serán obligatorios para establecimientos privados que alberguen personas en situaciones de vulnerabilidad según lo establezca la reglamentación de la presente”.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo comprendo la iniciativa de la diputada Moreta, pero se me ocurre que si nosotros empezamos a retocar el 1º Artículo vamos a tener que seguir con todos porque van a ir apareciendo nuevos planteos o nuevos problemas.

Creo que hay un..., quisiera proponer -para que lo analicen- una redacción, que puede ser un Artículo 2º bis o después se renumera que diría lo siguiente...; creo que de este modo se evitaría incurrir en especificidades que no son propias de una ley, diría así el Artículo 2º bis o 3º en una nueva enumeración.

“En la reglamentación el Poder Ejecutivo Provincial establecerá las condiciones y alcances de la presente norma respecto de los establecimientos privados, de asistencia a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores”. Me parece que con esa redacción no se avanza demasiado, pero sí se pone en cabeza del Poder Ejecutivo la responsabilidad de establecer mediante -incluso- convenir con los privados las condiciones para la aplicación de esta norma también en ese ámbito. O sea, yo lo que..., pero evita incurrir en nuevos retoques a un Despacho que ya ha sido estudiado.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay ninguna otra disposición en contra la moción de la diputada Colombo, sólo restaría decir en qué número, o qué número de artículo, 3º.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- 3º, o puede ser el último artículo, puede ser en el último, antes de, el de forma.

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Quedaría el texto de la Ley como viene mandado de Comisión, con la incorporación de ese artículo, que está bien puede ir o tercero o en el último.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Artículo...

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí, gracias señor Presidente.

Me parece que el Artículo 4º, si va a incorporar específicamente el anterior, referido a lo que dijo la diputada Colombo, deberíamos especificar "que los gastos de los establecimientos públicos que demande la presente Ley", a los fines de no incurrir en alguna cuestión de confusión de que también incluya lo privado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- "Públicos provinciales tendría que ser".

SRA. DIPUTADA MORETA.- "En los gastos de los establecimientos públicos provinciales".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura cómo quedará redactado el Artículo 4º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 4º.- "Los gastos de los establecimientos públicos provinciales que demande la presente Ley deben ser imputados al presupuesto anual vigente".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones introducidas por la diputada Moreta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- El 5º no tendría sentido, o sea que se invita a los Municipios a adherirse y acá está la disposición ya de...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Ahí se incorporaría el artículo de la diputada Colombo? En el 5º?

SRA. DIPUTADA MORETA.- Ah, perdón, está bien.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 5º según las modificaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 5º.- En la reglamentación el Poder Ejecutivo Provincial establecerá las condiciones y alcance de la vigencia de la presente norma, respecto de los establecimientos privados de asistencia a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores”.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción pasa al Senado en primera revisión.
Corresponde el tratamiento del expediente 303-2013, proyecto de Declaración. Cámara de Origen: Diputados. Iniciador diputado Luis Alberto Andraca. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario las actividades programadas por la semana de la No Violencia. Comisión de Derechos Humanos. No tiene Despacho de Comisión, por lo tanto según la moción de la diputada Silvia Moreta, la Cámara entra en Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente.

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional por la No Violencia contra la Mujer, con la realización de una serie de actividades se buscan sensibilizar sobre la lucha por los derechos de las mujeres y la diversidad de género en ámbitos públicos y privados, así como inducir políticas públicas en materia de no violencia en nuestra Provincia.

Este año, la organización AMAM y también diversas organizaciones han desarrollado una serie de actividades. En particular el día 11 de noviembre ha comenzado este trabajo con una Conferencia de Prensa, en la cual se han planteado entre otras actividades: el lunes 18, una noche de Gala denominada "Un canto a la vida" con participación de artistas provinciales. El martes 19 una Jornada taller en la Maternidad 25 de Mayo. El miércoles 20, Campaña sobre los derechos de la Mujer con obra de teatro por la peatonal Rivadavia. El jueves 21, Campaña en medio de comunicación, sobre la ley nacional y provincial. Y el día de hoy se encuentran participando en representación de Catamarca, en una ponencia sobre Violencia de Género en el I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades a realizarse en la Provincia de Córdoba. El domingo se van a llevar, también, una serie de cuestiones que tienen que ver con ofrendas florales en el Cementerio. Y por último el lunes, que es el día en cuestión se va a realizar la marcha a partir de las 20.

Hemos querido a través de esta Declaración, reconocer la tarea que lleva adelante esta organización, y en particular esta temática, voy agradecer que se haya incorporado en el orden del Día esto, aunque no tenía Despacho de Comisión, y voy a pedir a mis pares que en función de los argumentos de la temática, que es una temática sensible, hemos aprobado este año un proyecto de Ley relacionado con esta temática y que esta organización ha tenido, se ha ganado lugar en la sociedad catamarqueña por su trabajo. Voy a pedir que se apruebe la Declaración y que pueda tener tratamiento tanto en general y en particular prescripto en el Reglamento Interno. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta de Carrizo.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias señor Presidente.

La verdad que este punto lo íbamos a tratar en homenajes y hemos decidido en el

Bloque dejarlo para este momento porque nosotros más allá de adherir, y por supuesto acompañar incluso con actividades desde la Provincia, desde la Casa de la Mujer, que viene trabajando denodadamente por la temática de la Violencia de Género en especial.

Acá hay una política nacional que empezó hace mucho, lo de las normas legislativas están desde el 2009 con la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género, tema tan preocupante y que hoy vemos día a día cómo se están aplicando las leyes y vemos cómo están solucionándose, que pareciera que hubiera más casos. El tema es que se están dando a conocer más casos, las mujeres en especial se están animando a esto, y por eso también queremos rescatar la Ley 26.364 de prevención y sanción de la Trata de Personas y Asistencia a su Víctima que está desde el año 2008 aprobada desde Nación. Y todo esto procura a que veamos cada vez una problemática que se está encarando con seriedad en su manera integral desde lo psicológico, desde lo jurídico, desde lo social, porque eso es como hay que trabajar de manera interdisciplinaria incluso con la construcción de un albergue que está en proyecto con la línea telefónica 144. Entonces, simplemente adherir, no tan sólo, al “Día o a la semana de la no Violencia”, sino en general al trabajo grande de protección a la mujer vulnerable y violencia familiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Muy Brevemente. Recordar, simplemente, cuál es el motivo de la institución del día 25 de noviembre como el “Día Internacional de la No violencia contra la Mujer”.

La génesis de esta fecha, no es un caso de violencia doméstica; la génesis es un caso de violencia política durante la dictadura trujillista, quién masacrara a las hermanas Mirabal. Y porqué digo esto, porque las mujeres hemos sufrido a lo largo de toda la historia de la humanidad, no sólo la violencia puertas adentro del hogar; hemos sufrido la violencia en el ámbito laboral, hemos sufrido la violencia en los ámbitos públicos que durante vastísimos años eran esferas reservadas, netamente para los hombres y de las cuales estábamos excluidas.

Y ustedes fíjense, señor Presidente y señores Legisladores, que recién Naciones Unidas en el año 1975 declaró por primera vez el decenio de la mujer, como una forma de sensibilizar a nivel internacional de los problemas de exclusión y de avasallamiento de los Derechos Humanos de las mujeres, a lo largo y a lo ancho de este globo terráqueo que nos contiene a todos. Y aún hoy, en muchas naciones de nuestra urbe, se sigue mancillando y avasallando los derechos de las mujeres en su vida, en su libertad, en su dignidad y en su integridad sexual. De ahí señor Presidente, la importancia de que se destaquen todas las tareas de sensibilización y de concientización que puedan llevar adelante los Organismos Públicos y también las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan fuertemente en esta temática.

Por eso señor Presidente, el acompañamiento que aspiramos que sea unánime de todos los miembros presentes de este Cuerpo al proyecto de Declaración que está siendo sometido a consideración. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del articulado del proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de Interés Parlamentario las actividades programadas por la Semana de la No Violencia, a realizarse en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca durante los días 11 al 25 de noviembre de 2013, a cargo de la organización AMAM por la no Violencia.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente, hágase conocer a los organizadores del evento. Dése a publicidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se levanta el Estado de Comisión de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pongo a consideración el proyecto en general.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará el número de Artículos para su consideración en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido fuerza de Declaración, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Si me permiten un segundito, hoy es el “Día de Santa Cecilia, Día de la Música”, un saludo afectuoso a todas las Cecilias y Cecilios de la Cámara de Diputados. y agradezco a quien me envió la notita haciéndome recordar de este acontecimiento.

Invito a las señoras diputadas Cecilia Guerrero y Silvia Moreta a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la sesión.

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Noviembre de 2013



**Señor Presidente de la
Camara de Diputados
Dn. Néstor Tomassi**

Su Despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle, que por su digno intermedio, se remitan notas desde la Presidencia de este honorable cuerpo legislativo a la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, al Ministro de Servicios Públicos **Ing. Gustavo Aparicio** y a la Señora Gobernadora de La Provincia **Dra. Lucia B. Corpacci**, con la finalidad de ponerlos en conocimiento de la grave situación que atraviesan las localidades de El Pajonal y La Villa de Poman, en donde, conforme a los resultados de los protocolos de Análisis provenientes del Laboratorio de Aguas y Efluentes de la Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, sobre varias muestras obtenidas en la red de agua potable en la localidad de La Villa de Pomán y El Pajonal se detecto la presencia en todos los casos de altos valores de Bacterias Mesófilas aerobias, coliformes fecales y escherichia coli que según el Código Alimentario Argentino, se clasifica como **AGUA CONTAMINADA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO**.

El motivo de la presente nota es reforzar el justo pedido efectuado por el Consejo Deliberante de la Villa de Poman en la sesión que este órgano realizo el pasado 14 del corriente mes, a tales efectos adjunto la copia extractada de las sesiones en donde se trato esta problemática.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración y respeto.


ASUNCIÓN JURÍ DE MANTI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL



Nº DE ORDEN: DU.091 / 13

DISTRIBUIDO: 20/11/13...

Expte. Nº:412-2012

VENCIMIENTO: 29/11/13...

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se constituye e la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. Nº 412/12, caratulado: "**Declárese de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas destinadas a la construcción del acceso a la Presa El Bolsón**", iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, parte de las parcelas identificadas con las Matriculas Catastrales 02-21-02-6650 y 02-21-02-4055, ubicados en el Distrito Concepción, Departamento Ancasti, a nombre de establecimiento agropecuario La Albigasta S.A. conforme plano de croquis de relevamiento para expropiación, según Disposición D.R.T. Nº 172 de fecha 10 de Marzo de 2.011, y que se describen a continuación:

a) Parte de Parcela M.C. 02-21-02-6650 con una superficie de afectación de 142.512,28 m² Linda: al Norte, al Este y al Oeste con remanente de la Parcela M.C. 02-21-02-6650 y al Sur con remanente de la Parcela M.C. 02-21-02-4055.

b) Parte de Parcela M.C. 02-21-02-4055 con una superficie de afectación de 64.298,11m², Linda: al Norte con remanente de Parcela M. C. 02-21-02-6650 y remanente de Parcela de M.C. 02-21-02-4055, al Este con remanente de la Parcela M.C. 02-21-02-4055, al Sur con Ruta Provincial Nº 11 y al Oeste con remanente de la Parcela M.C. 02-21-02-4055.



La franja de terreno que se desarrolla de sud a norte, con una superficie de afectación de 64.298,11 mts2 en la parcela catastral 02-21-02-4055 y de 142.512,28 mts2 en la parcela catastral 02-21-02-6650, dentro de las siguientes coordenadas planas del Sistema Gauss – Krugger – POSGAR 94:

- 1 3568957,44 6836709,10
- 2 3568969,19 6836705,34
- 3 3569050,82 6836693,89
- 4 3569104,62 6836651,11
- 5 3569172,64 6836573,56
- 6 3569245,04 6836515,44
- 7 3569273,34 6836485,33
- 8 3569351,73 6836441,80
- 9 3569531,33 6836398,64
- 10 3569576,04 6836369,38
- 11 3569685,47 6836320,21
- 12 3569760,82 6836298,48
- 13 3569809,67 6836263,79
- 14 3569861,57 6836235,00
- 15 3569923,85 6836249,32
- 16 3569952,60 6836302,11
- 17 3569983,64 6836312,57
- 18 3570044,98 6836350,37
- 19 3570057,87 6836346,54
- 20 3570145,01 6836273,52
- 21 3570183,20 6836193,43
- 22 3570188,15 6836168,09
- 23 3570194,40 6836024,05
- 24 3570166,83 6835984,19
- 25 3570098,12 6835815,69
- 26 3570085,74 6835761,11
- 27 3570115,29 6835658,70
- 28 3570095,04 6835551,35
- 29 3570099,36 6835512,56
- 30 3570168,37 6835379,64
- 31 3570188,34 6834871,78
- 32 3570201,45 6834821,91
- 33 3570347,53 6834490,94
- 34 3570347,12 6834405,52
- 35 3570279,80 6834330,85
- 36 3570265,51 6934288,78
- 37 3570359,44 6834009,71
- 38 3570397,52 6833943,55
- 39 3570366,57 6833916,14
- 40 3570322,21 6833994,12
- 41 3570224,85 6834289,50
- 42 3570233,72 6834333,89
- 43 3570301,29 6834418,93
- 44 3570302,50 6834488,19
- 45 3570148,99 6834842,70
- 46 3570126,32 6835342,01



47 3570091,69 6835425,71
48 3570021,20 6835523,85
49 3569992,22 6835607,18
50 3570044,04 6835738,03
51 3570038,13 6835817,71
52 3570072,84 6836052,19
53 3570034,71 6836191,56
54 3570006,26 6836208,59
55 3569857,66 6836182,92
56 3569770,36 6836229,57
57 3569698,06 6836274,69
58 3569499,95 6836367,59
59 3569324,13 6836398,09
60 3569171,04 6836525,85
61 3569077,92 6836633,87

ARTICULO 2º.- Que las fracciones de terreno a expropiar serán destinadas a la construcción de un nuevo camino de acceso a la Presa EL BOLSON, en el Distrito Concepción, Departamento Ancasti.

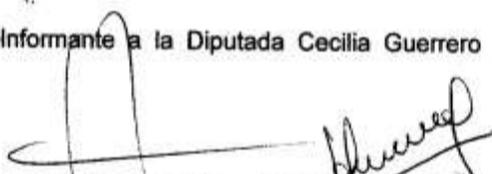
ARTICULO 3º.- Autorízase a Fiscalía de Estado, a dar inicio de inmediato a las acciones de expropiación a que se refiere la Ley Nº 2210.

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la Presente Ley, serán imputados a la Cuenta Fiduciaria Nº 123.486/2 del Banco Ciudad de Buenos Aires Casa Central, destinada a las indemnizaciones por expropiación, servidumbre y demás trámites administrativos conducentes a la liberación de la traza de los terrenos necesarios para la construcción de la obra "PRESA EL BOLSON Y ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO".

ARTICULO 5º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Cecilia Guerrero García.-

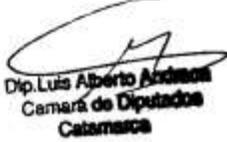

Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCHETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. Luis Alberto Ardomos
Cámara de Diputados
Catamarca


HUGO MANUEL ARBERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 039.13

DISTRIBUIDO: 21-11-2013

Expte. Nº: 156-2013

VENCIMIENTO: 20-12-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes Agosto del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 156/13, caratulado: "Imponer el nombre de Presidente Néstor Carlos Kirchner, al establecimiento educacional Nº 204 de Pomancillo Oeste, distrito homónimo, departamento Fray Mamerto Esquiú ", iniciado por la Diputada Verónica E. Mercado.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Se aconseja al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

Segundo: En particular, introducir modificaciones en su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1.- Conforme las prescripciones establecidas en la Ley Nº 4880, impónese el nombre de "Presidente Néstor Carlos Kirchner", al Establecimiento Educacional Nº 204 de Pomancillo Oeste, Distrito homónimo, Departamento Fray Mamerto Esquiú.-

ARTICULO 2.- De Forma.-

Tercero: Designar miembro informante a la Dip. Verónica E. Mercado.-

c.s.	
m.b.	
r.a.	

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

JURGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. Y S.

Dip. Expte. Fr. del V. Altamirano
Cámara de Diputados
Catamarca

RAUL GUERRA GUERRAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

DIP. DAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Verónica E. Mercado
Cámara de Diputados
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBALLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 0086 - 13

DISTRIBUIDO: 11/11/13

Expte. Nº:166-2012

VENCIMIENTO: 22/11/13

DICTAMEN DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. Nº 166/12, caratulado: "**IMPLEMENTESE COMO OBLIGATORIO EL USO DE COLCHONES Y TRATAMIENTOS IGNIFUGOS**", iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibeta.-

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

**Implementese como obligatorio el uso de colchones y tratamientos
Ignifugos**

ARTÍCULO 1.- Dispónese el uso obligatorio de colchones ignifugos en establecimientos públicos destinados al alojamiento, transitorio o permanente, de personas, sean niños, niñas o adolescentes, adultos o adultos mayores.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará los medios conducentes al reemplazo definitivo de los colchones existentes conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, en los hogares de niños, centros de recepción y derivación de niños, niñas y adolescentes, hogares de ancianos, comisarias y establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de publicado la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Prohíbese, a partir de la publicación de la presente Ley, nuevas adquisiciones por parte del Estado Provincial, de colchones que no



reúnan las condiciones establecidas en el artículo 1º y que sean destinados a los establecimientos mencionados en el artículo 2º.

ARTÍCULO 4.- Los gastos que demande la presente Ley deben ser imputados al presupuesto anual vigente.

ARTÍCULO 5.- Invitase a los Municipios con Carta Orgánica a adherirse a las disposiciones de la presente Ley.

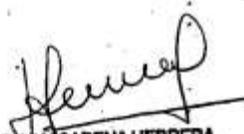
ARTÍCULO 6.- De forma.-.

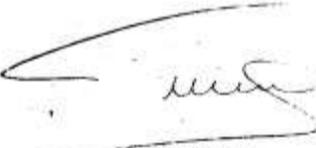
TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Verónica Rodríguez Calascibeta.-

g.n
m.b
r.a


RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION DE TRABAJO GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


EUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Veronica E. Norcado
Camara de Diputados
Catamarca


SUSANA DEL V. DIAZ DE CURBALLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de noviembre de 2013.



SEÑOR
PTE. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA
Dn. NÉSTOR NICOLÁS TOMASSI
SU DESPACHO

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a las señoras y señores Diputados, a los fines de poner en conocimiento mi decisión indeclinable de presentar mi renuncia del cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados.

Ha resultado para mí un honor y un motivo de legítimo orgullo haber ejercido este cargo con el que me consagraron los representantes del pueblo de Catamarca, que a demás, me han permitido llevarme como antecedente inolvidable haber sido desde el retorno al sistema democrático el primer Secretario que asume con el voto unánime de los integrantes de esta Cámara.

Espero haber satisfecho la confianza, la expectativa depositada en mí por las señoras y señores Diputados; tengan la absoluta certeza que independientemente el marco ideológico que me autoriza el accionar de los integrantes de este Cuerpo, y que también lo tengo porque soy hombre de la política, nunca perdí de vista que somos parte del Poder más excelso del sistema democrático y el único que refleja vigencia de la Constitución y el pleno ejercicio de la soberanía política, y por eso me he esforzado por responder con responsabilidad que la función me había encomendado.

He tratado de honrar el cargo con el que me distinguieron, si hubo errores seguramente fueron por algo que no supe o no pude hacer, jamás por no haber querido hacerlo y las falencias han sido de mi absoluta responsabilidad. Pero en todo aquello lo que he cumplido con mi deber no ha sido sólo por mi tarea, fue el resultado de un equipo de trabajo bajo la Dirección de los responsables de cada área que se han esforzado incondicionalmente para darle la mayor eficiencia posible a la labor realizada.

Vaya mi agradecimiento a todos los trabajadores y autoridades de la Dirección de Taquígrafos, Dirección de Comisiones, Dirección de Informaciones Parlamentarias, Jefatura de Despacho Parlamentario, Jefatura Técnica Legislativa; a mis colaboradores directos de mi despacho y a quienes que sin depender de la Secretaría a mi cargo también colaboraron denodadamente para el desarrollo armónico de la tarea parlamentaria; Dirección de Informática, Protocolo, Seguridad, Choferes, Dirección General de Despacho, Mantenimiento, Servicios Generales; y ciertamente a ambos Subsecretarios y a mi par, el señor Secretario Administrativo y cada una de las áreas bajo su dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente, y en su nombre, a las señoras y señores Diputados, con atenta y distinguida consideración.


DE Apuro Boncal
Sec. Poluyaribeu
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS